



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 5 de octubre de 2021

NÚM. 45

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA
E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar en la Ley Foral 14/2015 una manifestación de la violencia contra las mujeres relativa a la violencia física, psicológica, económica o sexual ejercida contra una mujer por sus progenitores, hijos e hijas fuera del ámbito familia.

— Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para informar sobre «Rendición de Cuentas, balance de actuación a mitad de legislatura y retos futuros».

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 10 horas y 32 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar en la Ley Foral 14/2015 una manifestación de la violencia contra las mujeres relativa a la violencia física, psicológica, económica o sexual ejercida contra una mujer por sus progenitores, hijos e hijas fuera del ámbito familia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Buenos días, señorías. Bienvenidos a la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en la que tenemos una mañana intensa con este debate de esta moción y la comparecencia. Posteriormente, vamos a dar comienzo con el primer punto del orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar en la Ley Foral 14/2015 una manifestación de la violencia contra las mujeres relativa a la violencia física, psicológica, económica o sexual ejercida contra una mujer por sus progenitores, hijos e hijas fuera del ámbito familiar. Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, por lo que tiene la palabra su portavoz, la señora De Simón Caballero, para hacer la defensa, por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on. Muy buenos días, señorías. Esta moción podría parecer, en un principio, repetitiva. Podría parecer que lo que incluye la propuesta está ya incluido en la ley navarra contra la violencia de género, contra la violencia hacia las mujeres, pero no es así.

Traemos esta moción aquí porque hemos recibido ya, de hace mucho tiempo, propuestas de determinadas mujeres mayores, además, mujeres ya mayores, no jovencitas. Cuando digo ya mayores, me refiero a mujeres de más de cuarenta, de más de cincuenta años que, en general, son mujeres separadas, y que a lo largo de su vida siguen sufriendo por parte de sus hijos, de sus hijas, incluso por parte de su madre o de su padre, una violencia porque no han aceptado esa separación o ese divorcio que iniciaron estas mujeres, que iniciaron ellas. Ellas, por haber sido, además, mujeres maltratadas.

Lo que pretendemos es dar un enfoque integral a la violencia familiar, no doméstica. Hay casos concretos, ya les digo, que por eso traemos esta moción así aquí. Abuelas que sus hijas no permiten ver a sus nietos o nietas, madres que son, a su vez, perseguidas por las calles, agobiadas, acosadas por sus madres. No es, quizá, una situación que sea tan llamativa como pueda ser la violencia ejercida en el ámbito doméstico, pero esto se da. Incluso se dan madres o padres que se alían con los exmaridos e intentan hacerles la vida difícil a estas mujeres que decidieron divorciarse, que se decidieron separar. En definitiva, son las madres, las hijas, las abuelas, las principales víctimas.

No sé cómo habrán valorado la moción, pero los escucharé a todos ustedes y a todas ustedes, porque, lo que sí que es real, es que estas mujeres, que sufren esta situación, no se ven amparadas por esta ley, no pueden acceder a la protección a la que acceden las mujeres en otros supuestos que la ley establece, y tienen muchísimas dificultades para defenderse.

Por lo tanto, les ruego que la tomen en consideración. Quizá la redacción no sea la más adecuada, pero seguramente que, si esta moción sale adelante, no tengo ninguna duda de que

la institución pertinente hará la redacción que considere más oportuna. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora De Simón. No habiéndose presentado ninguna enmienda a dicha moción, les voy a pedir a los diferentes grupos posicionamiento en los turnos de intervención. Por lo tanto, ¿turnos a favor? (PAUSA). ¿Turnos en contra? (PAUSA).

Damos comienzo con los turnos a favor. Tiene la palabra la señora Olave Ballarena, en representación del Grupo Parlamentario Navarra Suma, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidente. Voy a ser muy breve. Señora De Simón, tengo que reconocerle que, efectivamente, su moción me ha planteado muchas dudas. En primer lugar, por su formato, por el hecho de haber elegido la vía de la moción en lugar de alternativas más rotundas.

Usted sabe que nuestro compromiso con la lucha contra la violencia de género es incuestionable. Un Gobierno de UPN aprobó, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, la Ley Foral 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, que es el objeto de esta moción. Una ley en la que se ampliaba el concepto de violencia contra las mujeres, que se redactó desde el enfoque de los derechos humanos y la discriminación y la violencia por razón de género, con una visión integral de la lucha contra la violencia participada por profesionales y por mujeres víctimas de la violencia machista.

En este Parlamento se han presentado desde entonces algunas iniciativas para mejorar esta ley. Una, en relación con la inclusión de la prostitución como manifestación de violencia contra las mujeres del Partido Socialista de Navarra, y otra presentada por mi formación, Unión del Pueblo Navarro, para vetar que las Administraciones Públicas financien medios de comunicación que incluyan anuncios de prostitución. Las dos fueron aprobadas con los apoyos del Partido Socialista de Navarra, Unión del Pueblo Navarro, Partido Popular e Izquierda-Ezkerra; y con el voto en contra de EH Bildu, de Geroa Bai, y la abstención de Podemos.

Les propusimos vetar que las Administraciones y empresas públicas subvencionen o inserten publicidad institucional en medios de comunicación que incluyan anuncios de prostitución, lo recordarán. Pero a Geroa Bai, Podemos y EH Bildu no les parecía conveniente apoyar esa propuesta. Ese escándalo que nos producen hoy las cifras menores que consumen pornografía, con la derivada de comportamientos agresivos, violentos, machistas, vejatorios para la dignidad de las mujeres, en su momento no lo vieron igual estas tres formaciones.

Transformaciones que hoy alaban los estudios y los informes que en esta materia financiaba Navarra, y que se felicitan por ellos, y para los que luego podemos presentar mociones. Como ven, señorías de Geroa Bai, Bildu y Podemos, la realidad y, sobre todo, la verdad les sobrepasa en sus discursos contra Navarra Suma. Fíjense, el medio de comunicación que publicaba este tipo de anuncios, en escasos días a partir de la aprobación de esta modificación dejó de hacerlo. Fue uno de los beneficios inmediatos de la modificación de la ley foral.

Afortunadamente, en materia de lucha contra la violencia de género, no han podido ustedes hacer una política de tierra quemada. Han continuado con el trabajo que estábamos haciendo desde los Gobiernos de UPN, y esto lo quiero poner en valor.

Señora De Simón, su moción no cubre un vacío normativo, pero hace una aportación que hará un poco más eficaz la Ley Foral 14/2015. En cuanto al material, al contenido de la modificación, la mayor duda que se me ha planteado, sobre todo teniendo en cuenta la lógica legislativa, es la de evitar las redundancias, porque son perjudiciales, tanto como las incoherencias o las lagunas, pueden conducir a una superabundancia innecesaria de elementos dentro de una misma norma, pero creemos que no es el caso. Como digo, después de muchas dudas, hemos concluido que, aunque la definición que añade no es puramente novedosa, sí contiene un matiz que le otorgará un alcance más definido a la norma que pretende modificar.

Finalmente, la importancia de que las leyes cuenten con elementos suficientes para su mejor aplicación, que cumplan objetivos actualizándose, analizándose, ha podido sobre la duda en cuanto a lo reiterativo de la aportación que usted hace hoy, y por qué no decirlo, especialmente de esta, que es la gran herramienta de Navarra en la lucha contra la violencia, contra las mujeres.

El avanzar en la lucha contra las violencias machistas es para nosotros un principio jurídico, ético y político. Su iniciativa, en el aspecto que propone, incide en la viveza de la ley, en la preocupación constante en este Parlamento por su actualización y su mejora. En definitiva, sobre su perfeccionamiento. Una ley aprobada por unanimidad, como les digo, en un Gobierno de UPN, que contará siempre con nuestro voto a favor cuando de esto se trate, de adecuarla a la sociedad para la que legislamos. Por lo tanto, señora De Simón, contará con nuestro voto a favor. Es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Olave Ballarena. A continuación, por el grupo de Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su portavoz, la señora Perales, por tiempo máximo de diez minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente jauna, eta egun on guztioi. Anunciar que salgo con el voto a favor, pero sí que me voy a abstener en esta moción. Sí que agradecer a la señora De Simón que nos traiga esta moción, porque es una oportunidad para debatir sobre esta cuestión que, desde luego, a EH Bildu nos preocupa mucho. Creo que el otro día también así lo demostramos y lo denunciemos en el Pleno, los últimos datos son muy preocupantes. Si seguimos los datos de los últimos tres meses, estamos encontrando aumentos de casos, cincuenta, y siendo conscientes de que sabemos que muchos de los casos de violencia hacia las mujeres no se denuncian.

En este caso, yo creo que hay que decir que las mujeres sufrimos una violencia por el hecho de ser mujeres y, desde luego, hay que ponerla encima de la mesa y hay que denunciarla. En estos momentos tenemos una ley, que yo creo que podemos decir que era una ley innovadora y muy positiva, pero desde EH Bildu siempre defendemos la necesidad de revisar estas leyes para adaptarlas a la situación, y porque yo creo que, una vez que se ponen en marcha, efectivamente, siempre se encuentran deficiencias o carencias que hay que suplir.

Ya ha habido propuestas en este sentido, y para nosotras, lo he dicho en más de una ocasión, creemos que es necesario hacer esas modificaciones, pero hay que hacerlas con un debate profundo. Nos parece que el debate más adecuado no se tiene que hacer aquí, sino que se tiene que hacer tanto con profesionales como con agentes y demás.

Entonces, por eso me voy a abstener, porque creo que está muy bien identificar ese tipo de cuestiones que no están recogidas en la ley, pero creemos que se tiene que hacer ese debate en el Consejo de la Mujer, con lo que reivindicamos continuamente y que este Gobierno no hace es trabajar conjuntamente con las asociaciones y con los grupos feministas que hay en Navarra, que son muchos, y que tienen gran aportación.

Porque yo, sinceramente, con los datos que tengo, tampoco me atrevo ahora a valorar si realmente es justo esta cuestión la que tenemos que introducir dentro de la ley u otro tipo de cuestiones. ¿Por qué digo esto? Porque, si cogemos los datos de la última encuesta, vemos el tipo de relación entre mujer víctima y hombre agresor, y aquí sí que vemos que, al 39 por ciento, número de casos: 52 personas, es la pareja actual la que agrede a la mujer; otro 34 por ciento es la expareja; hay un 6 por ciento de familiar; pero sí que hay otro tipo de relaciones que a nosotras sí que nos preocupa, por ejemplo, que es un 10 por ciento que no es ni pareja, ni es familia, ni es expareja. Puede ser otro tipo de amistades, conocidos, etcétera.

Esta cuestión tampoco se recoge. Entonces, yo creo que sí que exige un debate profundo. Entonces, estábamos pensando en hacer una enmienda para emplazar al Gobierno de Navarra una vez más para que participe, analice y trabaje con profesionales, colectivos, etcétera, sobre esta cuestión, y hagamos un análisis profundo de estos datos que tenemos aquí, y veamos cuáles son las modificaciones que tenemos que hacer.

Señora Olave, su discurso feminista es tan vacío que lo tiene que demostrar continuamente con pequeños detalles de lo que hacemos el resto de partidos o no, porque usted no tiene discurso propio feminista. Su discurso feminista es nulo, y lo demuestra el señor Maya, su compañero de Navarra Suma, en el Ayuntamiento.

Usted habla de detalles. Pues le voy a recordar yo aquí dos detalles. Su compañero, el señor Maya, intentó quitar unos carteles a la entrada de la ciudad, que concienciaban, donde se decía que esta ciudad no tolerada estas agresiones sexistas. Eso lo hizo Navarra Suma, su compañero, por poner un ejemplo. Cuando intentamos avanzar en técnicas de igualdad, en implementación de estas leyes que tenemos en el ámbito municipal, y EH Bildu propuso plazas para esta cuestión, lo primero que hizo Navarra Suma cuando llegó a gobernar al Ayuntamiento de Iruña fue quitarlas. Ese es su verdadero compromiso.

¿Otro compromiso feminista de ustedes? Ninguno. Apariencia, sí, y criticar al resto, sí, pero su compromiso feminista, nulo. Otra de las cuestiones que a nosotras nos preocupa sobre esta ley, y creo que lo he denunciado en múltiples ocasiones, y también quiero hacerlo hoy aquí, tenemos que incidir en la redacción de estas leyes —totalmente de acuerdo—, las tenemos que adaptar, pero hay una cosa que nos preocupa muchísimo, que es que realmente tenemos ya una ley muy innovadora, tiene un plan de acción, y hay que desarrollarla.

Para desarrollarla, todas somos conscientes de que necesitamos recursos humanos y recursos económicos para llevarlas a cabo. Entonces, yo también quiero mandar aquí un mensaje. No me centraría solo en el debate de la mejora de las leyes, si luego no somos capaces de llevarlas a cabo, y hoy nos vamos a quedar aquí, de nuevo, en un discurso. Podremos mejorar esa ley, que estoy de acuerdo en que hay que hacerlo, pero lo que hay que hacer es poner recursos y desarrollar estas leyes, porque esta ley también se valoró de manera muy positiva, fue una ley muy avanzada, pero a mí me gustaría que hoy hiciéramos también una lectura crítica sobre lo que ha conseguido esta ley, y creo que la mayoría de los objetivos y el objeto de esta ley sigue sin cumplirse.

Aquí vuelvo a denunciar el doble rasero en las leyes que tenemos aprobadas en Navarra. Según qué ley sea, se garantiza el cumplimiento de ella al cien por cien, y según qué leyes, hay también aquí leyes de segundo nivel, como son todas las relacionadas con igualdad, con LGTBI+, violencia, etcétera, vemos que no se cumplen, pero no pasa nada. ¿Por qué? Porque se ve que esto no es una prioridad para el Gobierno de Navarra. Esto también hay que decirlo así.

Entonces, ahora estamos a las puertas de unos presupuestos. Veamos si somos capaces de avanzar en el desarrollo de estas leyes. Avanzar en el desarrollo de estas leyes supone asignación presupuestaria, y supone recursos humanos, y el resto nos podremos dedicar a teorizar, pero queda patente, y más los datos que estamos viendo, tenemos que decir que en el Estado español a 20 de septiembre nos encontrábamos con treinta y cinco víctimas. Esto demuestra que las políticas públicas están siendo un fracaso.

Vamos tarde, lo vamos a anunciando. Vamos a hacer, vamos a hacer, vamos a hacer, pero realmente se está haciendo muy poco desde que empezó la pandemia hasta ahora, muy poco, y en esto tenemos que ser muy críticas.

Entonces, vamos a plantearnos realmente qué queremos hacer. Si queremos abordar este tema, vamos a hacer un análisis conjunto y exhausto, pero de todo. Desde luego, decir que, por nuestra parte, lo que pedimos es pragmatismo en esta cuestión, y hechos concretos que vayan a frenar estas cuestiones. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Perales. A continuación, una vez finalizados los turnos a favor, vamos a dar comienzo a los turnos en contra con la representante del Partido Socialista de Navarra, la señora Medina Santos, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Egun on guztioi. Desde el Partido Socialista. Voy a empezar hablando de tierra quemada. Ya se lo ha dicho la señora Perales, señora Olave, pero yo le voy a hacer dos preguntas muy claras, en las que demostrará el compromiso de su... (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Medina, señorías, por favor, permitan el respeto a las intervenciones. Aquí también se lanzan preguntas desde otros grupos a otros portavoces. No tendrá usted que responderlas si no quiere, pero yo le pido respeto a la intervención de la portavoz.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Creo que, en los siete años que llevo en este Parlamento, se han hecho todo tipo de preguntas a todos los grupos de manera retórica, y no ha habido ningún problema. Si ustedes necesitan cambiar el Reglamento, ahora es el momento, que está en una ponencia.

Pero, como decía, voy a hacer unas preguntas muy simples. ¿Apoya Navarra Suma, en la que está el Partido Popular, la derogación de todas las leyes que benefician la igualdad y, sobre todo, los derechos de las mujeres, tal y como ha dicho Pablo Casado este fin de semana en la convención de su partido? ¿Lo apoya o no lo apoya?

¿Apoya Navarra Suma el voto en contra de que se considere la violencia de género como delito europeo, tal y como votó el Partido Popular hace pocos días en Europa? ¿Lo apoya Navarra Suma, o no lo apoya Navarra Suma?

Es que son hechos como este, y más allá de los discursos, son hechos, insisto, los que demuestran la verdadera lucha contra la violencia de género, una lucha para la que es imprescindible, señora Olave, más y mejor igualdad, con leyes que garanticen esa igualdad a la que ustedes también –recuerdo– votaron en contra. Por lo tanto, más allá de los discursos, los hechos.

Dicho esto, diré que desde el Partido Socialista no entendemos que sea necesaria esta modificación. Nosotros creemos que la lucha contra la violencia de género, lo digo siempre que tengo...

Perdón, Presidente, es que se oye, y la verdad es que molesta bastante.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Lo he repetido en multitud de ocasiones. No es el contenido de lo que se dice, sino que, debido al uso de mascarillas, cuando nos acercamos a hablar con el compañero, se eleva el tono de voz, y es molesto el hacer seguimiento a las intervenciones. No digo que no se pueda hacer comentarios, que eso está al orden del día, pero sí que, por favor, rogaría que sean en tono más bajo para evitar este tipo de interrupciones, que pueda parecer que se están haciendo alusiones directas al interviniente, y somos conscientes de que no. Pero el tono de voz impide hacer seguimiento. Muchas gracias.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Como decía, como digo prácticamente siempre que puedo intervenir en esta Cámara hablando de violencia de género, y en otros foros, para el Partido Socialista, la violencia contra las mujeres es sin duda el principal déficit democrático que tenemos como sociedad, y es que, hasta que las mujeres no podamos vivir en libertad y en igualdad de condiciones, no tendremos una democracia plena.

Para ello debemos poner todos los recursos necesarios a nuestro alcance, para luchar contra esta lacra. También, evidentemente, los normativos, que es el caso que hoy nos ocupa. Sin embargo, no valoramos que sea necesaria esa modificación que se nos pide desde Izquierda-Ezkerra por dos cuestiones fundamentales. Primero, a nivel jurídico, no tenemos competencias. Por lo tanto, aunque se incluyera específicamente lo que pide Izquierda-Ezkerra en la ley, no afectaría a nivel jurídico, porque no tenemos competencias. Por lo tanto, no habría consecuencias a nivel penal, ni se pasaría a considerarse una violencia que se tuviera que juzgar

en el juzgado de violencia contra la mujer. Por lo tanto, no hay ahí consecuencia alguna de introducirlo en la ley.

Sí que es verdad que, además, este tipo de violencia está recogido en el Código Penal, en el artículo 22.4, cuyo artículo se modificó a raíz del Convenio de Estambul para introducir el agravante de género en la reforma 2015. Es cierto que hasta cierto tiempo después el Tribunal Supremo no determinó que para aplicarlo no era necesario que hubiera una relación de pareja previa, pero, a día de hoy, sí que existe jurisprudencia suficiente para decir que se ha llevado a cabo una evolución de la interpretación garantista en términos de derechos humanos y aplicación del Convenio de Estambul.

Por lo tanto, a día de hoy, según la jurisprudencia necesaria, no es necesaria la convivencia ni la relación de pareja previa para que se pueda aplicar ese agravante de género.

Este es el ámbito jurídico, y a nivel asistencial, que es lo que ha dicho la señora De Simón que consideraba que era necesario introducir esta matización en la ley para que estas mujeres pudieran acceder a la protección que garantiza la 14/2015, y los servicios.

A día de hoy, estas mujeres pueden, ya están recogidas por esta ley a través del artículo 3, la letra h). Ahí específicamente incluye cualquier otra forma de violencia que esté incluida en el resto de legislación aplicable, y por ello sería de aplicación el Código Penal. Es decir, estamos diciendo que esta violencia está recogida en el Código Penal, y que, por lo tanto, sería recogida en el artículo 3, la letra h).

Además, en Navarra y en el resto de España también, pero en Navarra fuimos de los primeros en los que no hace falta acreditación para considerarse víctima de violencia de género, no hace falta denuncia. Por lo tanto, entendemos que no es necesaria.

Es más, creemos que, si especificamos o intentamos especificar todas y cada una de las cuestiones en la ley, podemos desvirtuarla, y más en esta ocasión, podemos hacer el caldo de cultivo gordo —y así nos lo dicen las expertas— a la derecha, a la ultraderecha, cuando intentan mezclar todo, violencia filoparental, y pretenden anular o decir que no existe la violencia contra las mujeres.

Creemos, por tanto, que es necesario aclarar bien los términos. Podríamos abstenernos en el caso de que la señora De Simón modificase la moción y dijera que el Gobierno estudie, porque creo que ahí los expertos, en este sentido, son muy claros, y podrían explicarnos mucho mejor lo que aquí estamos intentando explicar. Así que, si la proponente lo considera, si valora el poder cambiar ese término, nos abstendríamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Medina. A continuación, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai tiene la palabra su portavoz, la señora Regúlez Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Señora De Simón, comparto con usted su exposición de motivos, en cuanto a que la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, supuso y supone un gran paso adelante en la lucha contra la violencia de género y la violencia machista en Navarra,

y que, junto con otras leyes, ha supuesto un salto cualitativo y cuantitativo, al proveer de una herramienta jurídica para combatir la violencia contra las mujeres.

En su propuesta se plantea que se introduzca un nuevo apartado dentro del artículo 3, en el que se recoge la definición y manifestaciones de violencia contra las mujeres, entendiendo que hay mujeres que, en la actualidad, y bajo los parámetros de esta ley, no están suficientemente protegidas, y concretamente hace referencia a mujeres que son acosadas por sus progenitores, hijos e hijas que no son convivientes.

Propone, concretamente, que se recoja como una manifestación más de la violencia contra las mujeres la relativa a la violencia física, psicológica, económica o sexual ejercida contra una mujer por sus progenitores, hijos e hijas fuera del ámbito familiar.

Analizando su propuesta minuciosamente, podemos observar que se plantea las diversas violencias que pueden sufrir una mujer en esta vida, física, psicológica, económica o sexual; se plantea quiénes son los sujetos activos de la violencia hacia las mujeres, sus progenitores y sus hijas e hijos; y se plantea que, el espacio en el que se dé, esté fuera del ámbito familiar.

A partir de estas premisas, me gustaría repasar un poco el tipo de violencias que recoge esta ley, pero antes me gustaría hacer un inciso, y es que estamos ante una ley que es una ley asistencial, no es una ley punitiva. Es una ley que, al ser asistencial, no hace referencia al sujeto activo de la violencia para poder tener aplicación, no hace referencia a que tenga que ser su cónyuge o no cónyuge, o excónyuge, el agresor para que pueda ser aplicable a una mujer esta ley, y concretamente el artículo 2 establece que se aplicará esta ley a mujeres que vivan o trabajen en la Comunidad Foral de Navarra, y que se encuentren en una situación de violencia de género, a sus hijas e hijos menores y, en su caso, a otros familiares convivientes que sean víctimas de dicha situación.

El artículo 3, en su apartado 1, nos dice qué es lo que se entiende por violencia a efectos de esta ley, y dice que, por violencia con las mujeres, las que se ejerce contra estas por el hecho de serlo, o que les afecte de forma desproporcionada, como manifestación de la discriminación por motivo de género, y se implique o pueda implicar daños o sufrimientos de naturaleza física, psicológica, sexual o económica, incluidas las amenazas, intimidaciones, coacciones, o la privación arbitraria de la libertad en la vida pública o privada.

En el artículo 3.2.h), que ya ha comentado la portavoz socialista, se recoge que será violencia, a efectos de esta ley, cualquier otra forma de violencia que lesione o sea susceptible de lesionar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres que se haya previsto en los tratados internacionales, en el código penal o en la Normativa estatal y foral. Por lo tanto, en estos tres artículos viene recogida la propuesta que hace usted en esta moción.

Podemos añadir el párrafo 3 del artículo 3, que ya nos dice qué tipo de violencias y qué tipo de daños, que están recogidos los que usted recoge en su propuesta.

Nos gustaría señalar desde Geroa Bai una cuestión que no es para nada baladí, y es que las violencias recogidas en esta ley son violencia sobre la mujer, y como dice la propia ley, se ejerce contra estas por el hecho de serlo, o que les afecta de forma desproporcionada como

manifestación de la discriminación por motivo de género, y que implique o pueda implicar daños o sufrimientos de naturaleza física, psicológica, sexual o económica.

Por tanto, para que sea de aplicación de esta ley, debe darse la violencia como manifestación de discriminación de género por el hecho de ser mujer. Debe regir una superioridad de quien la ejerce sobre ella por el hecho de ser mujer, no a otro tipo de dominio o de superioridad, como se recoge en el Código Penal, por ejemplo, un abuso de poder o abuso de confianza, tipologías que sí se dan cuando se ejerce violencia contra progenitoras o hijas por parte de descendientes o ascendientes.

Por lo que entendemos que no debe confundirse la aplicación de esta ley, como he dicho, asistencial, con la aplicación de la sanción penal que tiene este tipo de conducta.

Pero dicho esto, en el caso de que una mujer sufra violencia de cualquier tipo, independientemente de cómo la cataloguemos, por parte de sus progenitores, hijos o hijas, pueden ser o es de aplicación en esta ley por la cláusula h) del artículo 3.2, ya que, a modo de ejemplo, el Código Penal recoge como delitos estas acciones violentas que se dan contra la mujer, independientemente de quién las ejerza, y no necesariamente se encuadran dentro de la violencia de género, tal cual lo estima el Código Penal, que las encuadra como violencia doméstica o en otro tipo de violencias, cuando no se dan en el ámbito familiar.

Cuestión difícil de ver, porque las relaciones que se relatan en esta propuesta son relaciones familiares, ya sea fuera de lo que es el domicilio familiar. Dicho esto, no llegando a alcanzar el calado de la propuesta, porque creemos que es muy genérica, sin una base jurídica para la motivación de la técnica legislativa, porque es importante en todas las leyes que haya buena técnica legislativa para que pueda ser aplicada en toda su dimensión, porque, cuando repetimos las cosas en las leyes o no queda claro, al final hace que esa disposición no se llegue a aplicar.

Nuestro sentido del voto lo veremos ahora, a la propuesta que ha hecho la portavoz socialista y a la respuesta que nos dé la señora De Simón. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Regúlez. No habiendo más intervenciones, debido a la ausencia del Grupo Parlamentario Podemos Ahal Dugu, tiene la palabra para la réplica la señora De Simón Caballero, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, Presidente. Muchísimas gracias por todas las intervenciones. Sí, señora Regúlez, efectivamente, esta es una cuestión muy difícil de detectar. Este tipo de violencia hacia las mujeres, hacia la mujer, a lo que se refiere esta moción, es muy, muy difícil de detectar, muy difícil de abordar, y es muy difícil también determinar las actuaciones, sean jurídicas o no.

Porque sí que les quería recordar, no solo a usted, señora Regúlez, también a usted, señora Medina, que no se trata solo, que también ya lo podríamos ver, de determinar cómo se puede abordar esta situación desde el ámbito jurídico-penal, sino también la relevancia que pueda tener incluir este matiz desde el punto de vista administrativo, porque aquí de lo que se trata es de proteger a estas mujeres.

La cuestión es que hay, en estos momentos, mujeres desprotegidas por el hecho de ser mujer, porque están soportando una violencia ejercida por familiares fuera del ámbito familiar, fuera del ámbito doméstico, y no está contemplado. Sí que es cierto que, en el apartado h), cabría, pero, como es tan genérico, creo que voy a recoger la aportación —es que es así— de la señora Perales. Su aportación justifica el por qué esto no se ha abordado desde una proposición de ley que modifique la ley tal, precisamente por eso, porque intervienen muchísimos factores en una modificación de estas características, no solamente el alcance jurídico, el alcance administrativo, sino también cómo se puede abordar el proteger a estas mujeres.

El hecho real, lo decía la señora Perales ahora mismo, es que estas mujeres hoy no están protegidas por esta ley. Entonces, no pueden acceder a los servicios, a las prestaciones, o no todas, relacionadas con la violencia de género, porque no se considera violencia de género. Los casos que me han llegado así lo señalan. Seguramente no les ocurrirá a todas, pero es que no debería ocurrirle a ninguna que se viera desprotegida.

Voy a asumir ese valor en la incorporación o estudie la incorporación. Si les parece, el Gobierno de Navarra estudie la incorporación en la ley, ¿vale? Estudie la incorporación. ¿Por qué? Por lo que les decía antes, es que, si no, habríamos venido con una proposición de ley, es que esta es una cuestión de mucho matiz. Pero, aunque sea de mucho matiz, como decía la portavoz de Navarra Suma, es un matiz que tiene una carga importante, tiene una carga muy importante, porque hay hechos reales a mujeres que hoy están viviendo ese tipo de violencia.

Sí que es verdad que no conozco, no lo sé, quizá sobre, por ejemplo, la expresión «violencia sexual», pero, desde luego, psicológica, que hay mujeres que siguen sufriendo la persecución, la coacción, el agobio, se sienten inseguras por estar, precisamente, agobiadas, perseguidas por algunos de sus familiares, y algunas de sus familiares, porque a veces son mujeres contra mujeres, pero eso es así.

Por lo tanto, asumo, admito esa modificación. Entonces, estudie la incorporación, el señor Letrado, espero que lo haya recogido, no creo que haga falta una enmienda *in voce*.

No tengo mucho más que aportar. Sí también añadir a una reflexión que ha hecho la señora Regúlez, que, además, la comparto, porque, en este caso, se trata de una cuestión de tipo asistencial. Entonces, lo que queremos garantizar, lo que Izquierda-Ezkerra propone es que se garantice la asistencia a estas mujeres que están recibiendo este tipo preciso y específico de violencia por el hecho de ser mujeres. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora De Simón. Por lo tanto, una vez terminados los turnos de intervención, votaremos la moción en la que se insta al Gobierno de Navarra a que estudie la incorporación en la Ley Foral 14/2015, con la literalidad que acompaña posteriormente. Por lo tanto, ¿votos a favor de la moción? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Si no he contado mal, se aprueba la moción con 11 votos a favor y 3 abstenciones.

Una vez terminado este debate, suspendemos la sesión, que se reanudará a las doce y cuarto con la comparecencia del Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Función Pública, Igualdad e Interior.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 11 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 17 minutos).

Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para informar sobre «Rendición de Cuentas, balance de actuación a mitad de legislatura y retos futuros».

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Buenos días, señorías. Reanudamos la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior con el segundo punto del orden del día: Comparecencia, a petición propia para que el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública, Interior y Vicepresidente informe sobre la rendición de cuentas, balance de actuación a mitad de legislatura y retos futuros. Quiero aprovechar este momento para darle la bienvenida al Vicepresidente y a la persona que le acompaña, su Jefa de Gabinete, la señora Villafranca, a esta Comisión. Como la petición ha sido a título propio, damos la palabra al Vicepresidente para que haga su exposición con un tiempo de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenos días. Egun on guztioi. Comparezco ante ustedes, como ya saben, para dar cuenta por iniciativa propia del balance de la acción de nuestro departamento en este ecuador ya pasado de legislatura. Quiero destacar esta iniciativa de todos los departamentos del Ejecutivo, porque supone una evidencia de que el Gobierno de Navarra apuesta de manera decidida y fehaciente por la rendición de cuentas y la transparencia a la hora de dar cuenta de su gestión y acción de Gobierno.

Una importante acción y trabajo del Gobierno en todas las áreas, que van a poder comprobar, no ha parado, a pesar de la irrupción de la pandemia, que en ningún caso ha definido el motor de la Administración. No cabe duda de que, desde marzo del año 2020, con la llegada de la covid-19, hemos tenido que poner los esfuerzos y miradas en esta gestión exigente ante una pandemia mundial, una realidad desconocida primero, y nunca antes asumida después, que ha dejado atrás muchas vidas, mucho dolor y mucho esfuerzo para toda la sociedad, y que ha supuesto, además, un exigente examen para este Gobierno, pero también para el conjunto de la Administración, de nuestros servicios públicos y nuestro personal.

A día de hoy, con la normalidad prácticamente recuperada, podemos decir que se ha superado en lo sustancial y de forma adecuada. Ha sido una experiencia exigente, estresante, difícil y compleja en muchos momentos y en muchos sentidos, y en la que nuestro personal público ha demostrado estar sobradamente a la altura de la exigencia. También podemos decir, echando la vista atrás, que se ha realizado una gestión apropiada, y todos los equipos de todas las Administraciones han trabajado desde la máxima colaboración, desde todas las Administraciones, pensando en el beneficio de la ciudadanía, sobre todo en la protección de los más vulnerables, y, al mismo tiempo, sin dejar de prestar el servicio público.

El Gobierno de Navarra, con su Presidenta a la cabeza y los distintos departamentos, nos hemos volcado en la gestión para combatir la covid, cuestión que nos ha ocupado de manera casi absoluta en determinados momentos, pero que, al mismo tiempo, como tendrán ustedes la ocasión de comprobar, hemos mantenido la acción de Gobierno, los programas y las políticas

públicas, y hemos seguido trabajando para cumplir los compromisos establecidos al inicio de esta legislatura, y eso es lo que vamos a tratar de explicar en esta Comisión.

Empezaré por la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto. Puedo decirles que hemos cumplido un 60 por ciento de los compromisos que hicimos públicamente al inicio de legislatura, y más de un 30 por ciento están actualmente en desarrollo. Es decir, más de un 90 por ciento de los compromisos están cumplidos o en proceso de cumplimiento.

No quiero abrumarles con demasiados datos, por lo que me centraré en los más destacados y, sin duda, quiero empezar por dos hitos importantes. El primero de ellos es la aprobación del Plan Operativo de Accesibilidad 2021, que es sin duda un hito de esta legislatura, y de más allá de la legislatura, y esta aprobación supone el cumplimiento del mandato legal, después de más de once años de incumplimientos.

El plan es fruto del trabajo coordinado de todos los departamentos, y recoge 23 compromisos en materia de accesibilidad, con 85 medidas y acciones concretas, y con un presupuesto estimado para llevarlo a cabo de más de 10.600.000 euros solo este año, y que ya tenemos en mente empezar a pensar en el plan operativo del próximo año para que tenga su reflejo en los presupuestos del año 2022.

Además, en materia de accesibilidad, les quiero anunciar dos novedades. En breve presentaremos un proyecto de formación innovador en esta materia para nuestro personal y para quien quiera formarse, y también hemos iniciado el proceso para constituir una Junta arbitral en esta materia, equivalencia de la Junta Arbitral de Consumo.

El segundo de los hitos más destacados de la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto es la aprobación del primer plan de Gobierno abierto del Gobierno de Navarra 2020-2023, compromiso recogido, además, en el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu, por primera vez en nueve años desde 2012, en concreto, año de la aprobación de la primera ley foral que regula la materia, se tiene un plan aprobado. El plan recoge, como saben ustedes, 5 objetivos estratégicos y 25 compromisos en torno a 5 objetivos estratégicos. Este plan es un ejemplo claro, por muchas voces interesadas que traten de decir lo contrario, del compromiso de este Gobierno con la transparencia, la rendición de cuentas y el Gobierno abierto.

Claro ejemplo de todo esto lo hemos visto donde la pandemia, donde hemos ofrecido todo tipo de datos sanitarios y no sanitarios, que han sido muy consultados y utilizados por la ciudadanía. Varias entidades externas han valorado positivamente la transparencia de información covid-19 del Gobierno de Navarra, como la Fundación Civio, Dyntra o *gobiernotransparente.com*.

Podemos evidenciarlo con datos y objetivos. Del inicio de esta pandemia hasta ahora el portal Gobierno Abierto ha recibido más de 2 millones de visitas, casi 700.000, es decir, un 31 por ciento, relacionadas con el coronavirus. Las atenciones realizadas en 2020 a través del *email navarra@navarra.es* aumentaron un 96 por ciento respecto al 2019, debido fundamentalmente a la covid, y en primer semestre de este año 2021 se han atendido casi las mismas peticiones a través del *email* que en todo el año 2019.

En cuanto a las solicitudes de información pública realizadas por la ciudadanía, hasta finales de julio se han atendido 287, con un tiempo medio de respuesta de 23 días, y desde el comienzo

del confinamiento hasta hoy se han elaborado 130 documentos de preguntas frecuentes sobre medidas covid publicados en navarra.es al servicio de la ciudadanía y los sectores económicos.

Estamos trabajando también en una nueva herramienta de publicación de datos abiertos que facilitará la labor de transparencia para los pequeños municipios, y en una nueva herramienta para fomentar, facilitar y canalizar la participación ciudadana. En este ámbito, me gustaría destacar el importante avance que estamos llevando a cabo en materia de participación infantil y juvenil, con acciones concretas como el proyecto desarrollado por la ley foral de la infancia o los vídeos formativos y obras de teatro elaboradas para divulgar ante nuestra juventud y nuestras niñas y niños.

Como tercer pilar de la acción de Gobierno, desde esta Dirección General quiero poner en valor el trabajo en defensa del impulso de nuestro autogobierno. Esta legislatura está siendo clave para avanzar en la actualización de nuestros derechos históricos desde la responsabilidad y la solidaridad con el resto del Estado, y también dentro de la legalidad y la lealtad institucional. Por primera vez, tras más de veinte años, Navarra ha asumido nuevas competencias. El pasado 10 de junio la Junta de Transferencias acordó la transferencia de competencias en materia de sanidad penitenciaria, que ya se ejecuta desde el pasado 1 de agosto.

Además, hace unos días, como saben ustedes, acordamos fijar para el próximo 1 de diciembre como fecha para hacer efectivo el traspaso histórico para Navarra, el de competencia de tráfico y seguridad vial, de la que tendremos ocasión de hablar más adelante.

También seguimos trabajando para hacer efectivo el traspaso del ingreso mínimo vital. Esta cuestión, esta competencia, como saben ustedes, de manera sobrevenida, y avanzar más adelante en la competencia de investigación científica y técnica, tal y como recoge el acuerdo programático, y también nuestro propio mejoramiento del fuero.

Además, quiero poner en valor todo el trabajo desarrollado en el seno de la Junta de Cooperación, que, desde el diálogo y la capacidad negociadora, de acuerdo y entendimiento entre ambas Administraciones, Gobierno de Navarra y Gobierno del Estado, ha permitido que, a lo largo de la legislatura, hayamos conseguido alcanzar nueve acuerdos en relación con discrepancias constitucionales surgidas sobre leyes forales, que han evitado otros tantos —nueve— recursos ante el Tribunal Constitucional.

Hoy anuncio aquí el último acuerdo alcanzado, en concreto, el noveno, esta vez en torno a la Ley Foral 22/2020, de 21 de diciembre, de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, que evita, como digo, un recurso ante el Tribunal Constitucional.

Recientemente hemos recogido también que el Tribunal Constitucional ha desestimado en su gran mayoría el conflicto competencial frente al fuero nuevo gracias a la excelente labor de la seguridad jurídica del Gobierno de Navarra, y también el Letrado de este Parlamento. Además, mediante el acuerdo, el Gobierno de Navarra aprobó y remitió al Parlamento el proyecto de ley foral por el que se aprueba el texto consolidado del fuero nuevo. Además, hemos remitido una propuesta para adecuarlo a un lenguaje inclusivo, y también hemos remitido el proyecto de la ley foral de fundaciones de Navarra, que ya fue aprobada por la Cámara, y que ha supuesto un

avance en el autogobierno, ampliándose el derecho civil foral con una regulación integral de ese sector fundacional en Navarra.

Respecto de los retos, y brevemente, tenemos por delante toda la ardua tarea de cumplir con los compromisos recogidos en los planes de Gobierno abierto y de accesibilidad, y en esta senda, aprobar anualmente un plan de elaborar y aprobar el segundo plan de voluntariado, elaborar una encuesta de percepción de servicios públicos por parte de la ciudadanía, que ya está en marcha, y de continuar mejorando las infraestructuras adscritas a este departamento, como la necesaria rehabilitación del Palacio de Navarra, que ya se inició en la anterior legislatura.

También vamos a facilitar próximamente información sobre los fondos europeos a través de nuestro portal de transparencia, donde vamos a contar con un *site*, con un sitio para dar información sobre la gestión de los proyectos financiados con los fondos europeos.

En cuanto a la Dirección General de Función Pública, puedo comenzar diciendo que hemos debido gestionar una situación excepcional en cuanto a personal, contrataciones extraordinarias y acciones para preservar la salud de nuestras y nuestros empleados públicos por la irrupción de la pandemia, y ahora mismo tenemos que gestionar otra situación histórica, para terminar con la temporalidad injustificada que la Administración lleva arrastrando décadas, y que asumiremos de manera decidida en los próximos meses.

Pero ha habido mucho más. Cabe señalar que, de los diez compromisos que planteamos en esta misma Comisión al inicio de legislatura, un 90 por ciento se han cumplido o están en proceso de ejecución. Uno de los objetivos prioritarios y comprometidos ante este Parlamento era consolidar el empleo público, generando puestos de trabajo de calidad. Así, hemos aprobado distintas OPE, y se han convocado las ofertas correspondientes a cada ejercicio, incorporando el número máximo de plazas permitido por la tasa de reposición. En 2009 se aprobó una OPE de 725 plazas, 715 en la OPE de 2020, y ahora estamos trabajando para presentar una OPE 2021 a la Mesa General de Función Pública.

Esta mañana, como saben ustedes, se ha reunido la Mesa de Negociación a nivel estatal, y entre otras cuestiones, como la subida salarial de los empleados públicos, se han planteado cambios sustanciales en cuanto a la tasa de reposición. El Gobierno del Estado ha propuesto que la ordinaria se fije en un 105 por ciento, en el 115 por ciento para sectores prioritarios, 120 por ciento para las fuerzas y cuerpos de seguridad, y 115 por ciento para la Administración Local.

Además, la puesta en marcha de nuevos servicios no ocuparía tasa de reposición, y habrá que analizar detalladamente cómo queda definitivamente para plantear la OPE 2021 y estudiar bien qué plazas se incluyen, pero la información aportada va en la línea de la reivindicación planteada por el Gobierno de Navarra, y ello nos parece positivo.

Se han convocado los procedimientos de ingreso relativos a todas las plazas incluidas en las OPE, ajustando los horarios calendario publicados y, a pesar de la pandemia y los meses de suspensión de convocatorias, gran parte de los procesos selectivos ya han finalizado con el nombramiento del personal funcionario, y otra parte importante se están desarrollando en este momento. Pero, sin duda, uno de los retos más importantes que actualmente tenemos entre manos, y al que nos comprometimos al inicio de esta legislatura es reducir drásticamente la

temporalidad en la Administración, siendo conscientes de que se trata de un problema que se arrastra desde hace varios años, derivado de la política de austeridad y de una tasa de reposición que de forma insistente hemos reclamado que sea suprimida.

Ya explicamos la semana pasada ante esta misma Comisión que estamos a la espera de la consolidación y aprobación definitiva del texto normativo que después será estudiado con detalle por parte del Gobierno de Navarra para su aplicación en los términos que corresponda, atendiendo siempre al respeto a nuestro autogobierno y a nuestro ámbito competencial.

De ese análisis y del trabajo que se lleve a cabo también en la Mesa general podría derivarse una iniciativa normativa de carácter foral para avanzar con completa seguridad jurídica con el objetivo de reducir a la mínima expresión imprescindible las posiciones de temporalidad. Además, quiero destacar y anunciar aquí que la Dirección General de Función Pública está también inmersa en otro hito de suma importancia que nunca antes había desarrollado, y que se recogía en nuestro acuerdo programático, y que es imprescindible y necesario.

Me refiero a la elaboración de un estudio de los puestos de trabajo y de la estructura de la Administración, que persiga la eficacia de la Administración, optimizar el servicio público, establecer objetivos de mejora de la calidad para evolucionar hacia un dimensionamiento de la plantilla de personal adecuado basado en la igualdad y en la eficiencia.

El estudio de puestos de trabajo, totalmente novedoso en esta Administración, requería partir de cero. Por ello, para poder llevar a cabo su implantación, se ha realizado una planificación con varias fases, y en estos dos primeros años ha finalizado un estudio de los trabajos que realiza el Gobierno de Navarra, que agrupa ya cerca de 13.000 funciones o tareas. Estas 13.000 funciones o tareas se agrupan en funciones marco, y asimismo se ha realizado una clasificación por temática de actividades en 47 sectores agrupados en 11 agrupaciones.

Se pretende que la clasificación esté recogida para mediados del año 2022. Estamos analizando, además, la posibilidad de hacerla pública para que la ciudadanía pueda buscar con más facilidad dónde debe dirigirse para satisfacer sus necesidades de relación con la Administración. En paralelo, están también analizando diferentes metodologías de estudio de los puestos de trabajo a nivel de empleados. Se espera terminar la metodología a utilizar en el primer trimestre del año 2022, para que pueda empezar con una prueba piloto en el año 2023.

Además, hemos avanzado en otra iniciativa novedosa, y nunca puesta en marcha hasta ahora, la aprobación del primer plan de igualdad en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. De momento se han trabajado durante meses, y hemos cerrado ya el diagnóstico y análisis cuantitativo sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la Administración de la Comunidad Foral, un diagnóstico que, por supuesto, presentaremos próximamente, y que va a servir para determinar los retos y estrategias a implementar en un plan que queremos tener aprobado antes que concluya esta legislatura.

Otro de los hitos de la legislatura ha sido reconocer el complemento del grado al personal temporal de la Administración, extenderlo a contratos de los docentes interinos a los meses de verano, y equiparar los permisos de paternidad y maternidad. También, a través del INAP, hemos mantenido nuestro compromiso con la formación y actualización permanente para

contribuir al desarrollo profesional, y contribuir a una Administración profesional y competente que mejore la calidad del servicio.

Durante estos dos años se han presentado los planes de formación de los ejercicios 2020-2021, que incluyen 1.316 acciones, acciones que se han visto modificadas, lógicamente, por la pandemia, y que hubo que suspender la formación presencial.

Solo este semestre del año 2021, 3.150 trabajadores y trabajadoras de la Administración recibirán formación a través del INAP, y actualmente estamos ofertando 76 cursos en 12 ámbitos, entre otros, de igualdad de género, diversidad LGTBI y gestión de procesos europeos. Además, desde inicio de legislatura han participado en los cursos extensivos de idiomas 1.100 personas.

Especial mención merece la Escuela de Seguridad y Emergencias, que ha realizado un importante esfuerzo para seguir con su actividad a pesar de la pandemia. En estos dos primeros años legislatura se han realizado 63 cursos para policías, con 3.600 personas. Para la formación de bomberos se han realizado 61 cursos con 3.672 participantes, y en el área de Protección Civil se han realizado 11 cursos con la participación de 285 personas.

Es verdad que la irrupción de la pandemia nos ha hecho aplazar otros proyectos, como la modificación del estatuto de personal, que data desde hace más de veinte años, y somos conscientes, hay que acometer para adaptarlo a las necesidades actuales. Esperamos comenzar a trabajar a la mayor brevedad posible, de forma que podamos enviar al Parlamento de Navarra para su aprobación un texto consensuado y, a ser posible, apoyado, sino por la totalidad, por la mayoría de la Mesa General de la Función Pública.

En los mismos términos, estamos en proceso de culminar la elaboración del decreto foral por el que regula méritos para el acceso a la función pública y, como saben, va a regular, entre otras cuestiones, la valoración del euskera tras la sentencia de octubre del año 2019, que anuló varios artículos en ese sentido del decreto foral del uso del euskera en la Administración.

Asimismo, estamos también trabajando en la elaboración del decreto foral para regular el teletrabajo, y vamos a gestionar fondos europeos que permitan modernización de equipos en este sentido. En cuanto a la Dirección General de Interior, el acuerdo programático recogía compromisos de gestión que, desde un primer momento, se han liderado de manera decidida.

En relación con la Policía Foral, la apuesta de este Gobierno está siendo firme y contundente. El compromiso por reforzar a nuestro cuerpo autonómico como Policía de referencia en Navarra, dotándolo del personal y recursos necesarios, se ha plasmado en la elaboración y aprobación del Plan Estratégico 2020-2023. El plan define las líneas estratégicas para los próximos años, que incluye la asunción de la competencia de tráfico, la modernización tecnológica y el fomento del talento a través de 38 objetivos y 27 proyectos.

El grado de seguimiento de estas acciones es de un cien por cien, y de su cumplimiento está siendo en torno a un 70 por ciento. No solo hablamos de compromisos, sino de hechos y también de cifras. El incremento del presupuesto de Policía Foral desde el inicio de esta legislatura ha sido de un 14 por ciento.

Estamos desarrollando un plan de igualdad específico para la Policía Foral, que ahonde en la figura, incorporación y posicionamiento de la mujer en la organización, un nuevo modelo de inteligencia y sostenibilidad, un plan de desarrollo tecnológico, y la dotación de recursos humanos necesarios, con una propuesta de OPE para esta legislatura que persigue alcanzar los 1.200 efectivos, más los 149 que se incorporarán paulatinamente una vez asumamos las competencias de tráfico. De hecho, a principios de este año, en enero de 2021, ya se alcanzaron por primera vez en la historia de los 1.100 efectivos de Policía Foral en la Comunidad Foral de Navarra.

En este sentido, hemos hecho considerables esfuerzos para dimensionar la plantilla. Ya se han puesto en marcha distintas convocatorias de empleo para cumplir el compromiso alcanzado. En la OPE de 2020 se incluyeron 45 plazas de agente foral, el número más alto en once años, desde el año 2010, y en ese período hubo siete años, 2010 a 2016, sin sacar ninguna plaza de Policía Foral, ninguna, cero. En la OPE 2019, como saben, se incluyeron ya doce plazas.

Ahora mismo está abierta la convocatoria para cubrir esas 57 plazas, la suma de esos dos años. La primera prueba de oposición tendrá lugar este sábado 9 de octubre, y están convocadas 820 personas, un 28 por ciento aspirantes femeninas, aún insuficiente, pero, desde luego, estamos dando pasos sustanciales en esta vía.

Al inicio de legislatura contábamos con 1.077 efectivos, pero se acaban de incorporar 31 agentes, que terminarán en junio la formación de la escuela de seguridad, y como he indicado, ya hemos llegado a 1.100 efectivos por primera vez en la historia de la Policía Foral de Navarra.

En materia de personal, hay que indicar que el reconocimiento de la jubilación anticipada de la Policía Foral es un objetivo en el que este Gobierno también está trabajando de la mano de otros agentes políticos y sindicales. Es una necesidad operativa de primer orden.

Cabe también destacar que hemos tenido que gestionar un asunto derivado de sentencias judiciales, y hemos sido capaces de solventar una situación complicada y compleja que amenazaba con suponer una merma retributiva a buena parte del cuerpo. Así, tras meses de trabajo, encontramos una solución con todas las garantías jurídicas, que, dando cumplimiento a las sentencias, no ha supuesto merma ni en los derechos ni en las retribuciones de ningún miembro del colectivo.

Seguimos trabajando en el desarrollo reglamentario de la ley foral de policías, estando en trámite avanzado la modificación del Decreto Foral 25/2013, de 7 de abril, por el que se regulan las condiciones para la percepción de indemnización por razón del servicio por utilización y adquisición de vestuario y otras medidas, para los miembros de la Policía Foral. También la regulación de comisiones de servicio, interinidades, y también el Reglamento de jornadas y retribuciones.

Además, y siguiendo otro de los compromisos incluidos en el plan estratégico, estamos trabajando en dotar de nuevas instalaciones adecuadas a Policía Foral para contar con una nueva comisaría central en el paraje de Aranguren Sanquín, que a futuro también albergará otras infraestructuras de Interior y Emergencias.

Se ha impulsado ya el desarrollo de los trabajos de redacción de planeamiento a través del encargo a la empresa pública Nasuvinsa, y ya se dispone la versión definitiva del PSIS para la ubicación de estas nuevas dependencias, que se ha denominado Centro de Coordinación y Seguridad de Emergencia, que fue remitido para su tramitación en la Dirección General de Ordenación del Territorio, tras haber estado abierto a la participación, y desarrollado el proceso de participación.

Se está trabajando, de hecho, en un segundo encargo a la empresa pública Nasuvinsa para la asistencia técnica en las actuaciones necesarias para el desarrollo de la fase uno. Una cuestión, señorías, que es imparable.

Aunque he hecho referencia, ya me detendré en el que sin duda está siendo otro punto programático fundamental y eje básico de trabajo de esta legislatura de este Departamento, especialmente de la Dirección General de Interior, que es culminar la transferencia a Navarra de la competencia de Tráfico y Seguridad Vial.

La primera acción en este sentido ha sido analizar la competencia desde el ámbito organizativo, jurídico y de sistemas y procesos, especialmente en tres ámbitos de competencia de tráfico: la formación vial, la seguridad vial y la potestad sancionadora. Se dispone de una matriz competencial con definición de proyectos tecnológicos asociados y cronograma, trabajada con rigurosidad y profundidad, con una visión de eficacia y eficiencia de la gestión pública, y en el marco integral de lo que supone este traspaso, control y vigilancia de las carreteras, pero también las sanciones administrativas, escuelas de conductores, centros de reconocimiento, cursos de reeducación y formación vial, restricciones en la circulación, pruebas deportivas, etcétera.

Otra acción fundamental en este contexto ha sido analizar con rigurosidad el modelo de Policía Foral de Tráfico necesario para abordar la integral función de vigilancia y control de las carreteras navarras. Por ello se requerirá, como ya saben ustedes, de la incorporación progresiva de 149 agentes, y como saben, nuestra voluntad siempre ha sido que todo guardia civil que quiera quedarse en Navarra pueda hacerlo, dentro de la agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, y tal y como recoge la ley de policías, se está trabajando en una definición de condiciones que pueda abrir una pasarela de entrada de estos guardias civiles destinados a la agrupación de Tráfico para su integración en nuestro cuerpo autonómico.

En lo que compete a Bomberos, hemos elaborado el nuevo Plan Estratégico 2020-2023. Cabe destacar la importante apuesta presupuestaria para dotar a Bomberos de los recursos necesarios para que reflejen un incremento de un 41,63 por ciento desde inicio de esta legislatura, con una apuesta tan decidida como necesaria para la renovación de vehículos, equipamientos y parques.

Se está trabajando en poder disponer de un nuevo parque de Bomberos de Tafalla. Se están dando pasos adecuados para definir el suelo y la ubicación de un nuevo y modernizado parque en esta localidad, que dé servicio a la zona media, y esperamos poder cerrar el proyecto y comenzar su ejecución durante el próximo año 2022. También se ha apostado de manera decidida por una renovación de la plantilla de estructura. Hemos alcanzado un acuerdo de OPE

para terminar la legislatura con 120 nuevas plazas, de las que habría que sumar las 7 correspondientes al año 2019.

Además, esperamos incluir un número importante de nuevas plazas en próximas ofertas, estudiando ahora todas las posibilidades que se abren, y que analizaremos detenidamente tras los acuerdos anunciados hoy en la Mesa general de negociación de las Administraciones Públicas, que ha precedido a esta comparecencia, y que, como he dicho, ha presentado novedades también respecto a la tasa de reposición, y en concreto al servicio de Bomberos.

Además, ha dictado una orden foral de parques y bomberos con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento del servicio, alcanzando una adecuada optimización de los recursos existentes, y se ha empezado a trabajar en un Reglamento para el servicio de Bomberos, del que no se ha dispuesto nunca hasta ahora.

Respecto a la Protección Civil y Emergencias, decir que es el servicio de Interior que más ha sentido el impacto de la covid, siendo capaz de ofrecer una respuesta adecuada ante una situación excepcional. Se ha mantenido el refuerzo de la sala 112, y la calidad del servicio no se ha visto afectada, manteniendo el nivel de servicio, pese al considerable incremento de la carga de trabajo, para garantizar su continuidad y capacidad de respuesta.

También hemos creado una segunda sala, o sala de refuerzo o *backup*, con veinte nuevos puestos, capaz de prestar atención si el centro actual de la calle hoy sufriera alguna situación que pusiera en riesgo el funcionamiento. De hecho, no había, no existía ninguna contingencia, ninguna situación alternativa frente a esta contingencia.

Buscando reforzar la garantía de seguridad de los edificios públicos, también se ha renovado todo el sistema de cámaras y centro de control de seguridad, integrando una nueva tecnología de vigilancia y control de los edificios del Gobierno de Navarra. En cuanto a emergencias, hemos desarrollado un análisis comparado de los modelos de gestión de emergencias del entorno, y se está definiendo un nuevo modelo estructural de gestión sobre el que avanzaremos en los próximos meses.

También se están revisando y actualizando los diferentes planes de emergencia, prestando especial atención a los planes de inundaciones y sismos, y se ha desarrollado en colaboración con Juventud la Escuela de Voluntarios de Protección Civil para Jóvenes.

También se está trabajando activamente con todos los ayuntamientos, y se ha comprobado, en tres sesiones diferentes la Comisión de Protección Civil, homologando más de veinte planes locales de autoprotección. Hemos seguido avanzando en el plan de desarrollo del proyecto *Alert* de cooperación transfronteriza, cuyo acto final tendrá este día 20 de octubre en Eugi su acto final, con la plasmación de distintos protocolos de coordinación a través de distintos simulacros.

Hemos avanzado también en el proyecto *Alinet*, que nos ha permitido la construcción de cinco helisuperficies y la ampliación y mejora de las bases para helicópteros de Miluce y Belagua, reduciendo los tiempos de respuesta fundamentales en todo el territorio.

Hemos creado el grupo de trabajo U-Space Navarra, proyecto tecnológico de drones al servicio de la seguridad y la emergencia liderada por Interior, que ha llevado a Navarra a firmar el primer

acuerdo de colaboración con Enaire, la empresa pública estatal, entre la presidenta del Gobierno y la Ministra de Transportes, por la que Navarra contribuirá de manera decidida a desarrollar casos de uso y plataforma tecnológica que gestione el espacio aéreo, obligatorio a partir de enero del próximo año 2023.

Por último, desde la parte jurídica de la Dirección General de Interior se ha trabajado, además, en la elaboración de un proyecto de ley para la modificación y actualización de la ley foral de juego, encaminada sobre todo a la prevención de adicciones de jóvenes e infancia. Un trabajo que ha querido acompasar las conclusiones de la ponencia del juego desarrollada en este Parlamento, y que finalmente se va a tramitar como proposición de ley, un texto que aunará tanto el trabajo previo impulsado y desarrollado por el Gobierno como las conclusiones y decisiones adoptadas en la ponencia de la Cámara Foral.

En cuanto al Instituto Navarro para la Igualdad, nos encontramos en un momento histórico en materia de igualdad al que se suma el impacto que ha supuesto la pandemia en materia de conciliación, reparto de tareas y violencia de género. El INAI tuvo que reforzar los recursos de atención en relación con la violencia contra las mujeres, visibilizar el impacto de la pandemia en las mujeres navarras, y acompañar a los departamentos que ampliaron medidas y programas para atender la sostenibilidad de la vida después de la corresponsabilidad social y familiar.

A pesar de esta situación, el INAI está cumpliendo todos los compromisos que adquirió esta legislatura, consolidando actuaciones de ejercicios anteriores, aumentado su personal y sus presupuestos en un 11 por ciento durante el año 2021. Así, en el Gobierno de Navarra hemos incorporado a ocho técnicas de Igualdad para el soporte a las unidades de igualdad en los trece departamentos, y dos técnicos de igualdad más para reforzar los proyectos europeos en materia de violencia, y programa de pacto foral y locales por los cuidados.

Han aumentado los informes de observaciones de los impactos de género de anteproyectos, disposiciones normativas y planes que nos envían todos los departamentos, alcanzando en agosto de este año cuarenta y cinco de ellos, la cifra total de realizados al año 2019, que fueron 42. La perspectiva de igualdad a través del INAI ha aumentado su presencia en distintas estructuras y programas de Gobierno, como la Comisión de Despoblación, el plan de empleo de Navarra, y la Comisión de Igualdad en la Universidad Pública.

En colaboración con el Departamento de Hacienda, hemos llegado al análisis del 27,06 por ciento de los programas de gasto, y también hemos trabajado con función pública, acompañándolos en el diagnóstico previo del futuro plan de igualdad del que hemos hecho ya referencia. Estamos, además, ejecutando un programa de capacitación con la formación más especializada y más diversa en igualdad, violencia de género, LGTBI+ por primera vez, y en el que veremos masculinidades igualitarias, tras años de acciones puntuales.

Hemos puesto en marcha nuevas líneas de subvenciones para proyectos de igualdad de los grupos de acción local LGTBI+, y también para las entidades locales para colectivos. En cuanto a los convenios con entidades sin ánimo de lucro, además de aumentar las cuantías de los que ya existían, hemos firmado dos más: acción contra la trata y área LGTBI+ del Ayuntamiento de Burlada. En total, gestionamos diez de estos convenios.

A nivel local, hemos aumentado el número de ayuntamientos sin personal técnico especializado que han recibido subvenciones para proyectos, pasando de 35 en el año 2019 a 51 en este ejercicio 2021. También crece de forma sostenida la ejecución presupuestaria en materia de pactos para la conciliación. Hemos pasado de 40.000 euros en el año 2019 a 67.150 en este año 2021.

En cuanto a violencia contra las mujeres, las denuncias policiales han crecido un 7,7 por ciento respecto al 2020, y un 22 por ciento respecto al año 2019. Pero también nuestra capacidad de respuesta, y por eso estamos reforzando nuestros servicios.

En estos dos años de legislatura contamos con más recursos para las víctimas. Se ha incrementado el número de profesionales de atención psicológica y educativa y las horas de atención en los equipos de atención; se ha ampliado la atención a menores de hijos e hijas de víctimas; se ha puesto en marcha el programa de recuperación para víctimas, etcétera.

En definitiva, hemos reforzado la red integral de atención, y ahora estamos trabajando en presentar una campaña potente, que verá la luz en breve, que nos ayude a visualizar y a dar a conocer mejor estos servicios a la sociedad, para que las posibles usuarias sepan que hay todo un entramado de atenciones al otro lado, que el Gobierno de Navarra pone a su disposición para ayudarles y acompañarlos en un proceso que, aunque complejo, les permita salir de los contextos de violencia.

Estamos trabajando por disponer de una red cada vez más capacitada para la detección de violencia contra las mujeres, como de intervención. Para ello hemos puesto en marcha distintas acciones formativas, tanto en Policía Foral como sectores externos a la Administración, como puede ser el sector del taxi. También han aumentado las acreditaciones de víctimas de violencia para el acceso a la vivienda y las ayudas de empleabilidad. Hasta el 30 de agosto de este año se han tramitado 159 acreditaciones para acceso a vivienda de protección, frente a las 145 en todo el año 2020.

En cuanto a la trata y la prostitución, se ha ampliado el recurso, pasando de dos a nueve plazas, y recientemente, el mes de septiembre, también se ha celebrado una jornada sobre el tema. Por último, resaltar el ya mencionado convenio de cooperación contra la trata, firmado este año 2021 con un importe de 66.000 euros, se ha aumentado el convenio con Médicos del Mundo para la detección de mutilación genital, que ha pasado de 15.000 a 35.000 euros. A lo largo de esta legislatura hemos desarrollado cinco campañas de información y sensibilización sobre violencia contra las mujeres.

En cuanto a los programas de igualdad, el INAI ha pasado de contar con 5 programas de empoderamiento y cambio de valores en 2019, a 13 en la actualidad, ampliando también la cobertura territorial. Además, el número de solicitudes de subvención de asociaciones de mujeres ha crecido en un 21 por ciento este año 2021. Se ha creado un servicio de asesoramiento a asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro que promueven la igualdad. Se ha fortalecido el Consejo Navarro para la Igualdad para incrementar su aportación técnica y su incidencia en las políticas.

Se han realizado cinco estudios y otros dos más en proceso. Además, el INAI ha creado una nueva sección de investigación e innovación y gestión del conocimiento. En materia de comunicación, se ha diseñado una web propia, y hemos reforzado la presencia en redes sociales. En el ámbito de las empresas, el INAI ha creado un servicio de asesoramiento, y el número de empresas atendidas se ha duplicado en el año 2021 respecto al 2019. Hasta agosto han sido asesoradas doscientas empresas.

En relación a las políticas de diversidad, se creó, como saben ustedes, una subdirección específica en el INAI, y hemos reforzado el servicio de atención de personas LGTBI+ que ofrece el Gobierno de Navarra a través de Kattalingune, que ha visto incrementado considerablemente su presupuesto.

No solo hemos abierto un nuevo local en Pamplona, que va a permitir mejorar la calidad de los servicios que se prestan, sino que, desde el año pasado, se cuenta con dos oficinas itinerantes, Irurtzun y Lacunza, que se suman a la existente también en Tudela, y está prevista, como saben, la apertura de una nueva sede el próximo año para seguir ampliando el servicio presencial en otras zonas de Navarra.

Hemos firmado un convenio con el Ayuntamiento de Burlada. Se ha ofertado en el INAI formación básica de LGTBI+ a todo el personal que trabaja en las Administraciones Públicas, y también se está trabajando en el proyecto Geología del movimiento activista LGTBI+ en la Comunidad Foral.

En definitiva, en estos momentos las políticas de igualdad tienen mayor cobertura en Navarra y llegan a más personas y a más empresas y organizaciones, y vamos a seguir consolidando. Para el resto de legislatura tenemos pendientes otros retos que iremos planteando en el futuro, con el Plan Estratégico de Igualdad 2021-2028, la creación de una estructura de coordinación de la Administración Foral con las entidades locales. También la puesta en marcha un centro de crisis para la atención especializada de veinticuatro horas a víctimas de violencia sexual, y también la estrategia para prevenir el ciberacoso, que podrán conocerse en solo unas semanas; y, finalmente, el apoyo al desarrollo de políticas LGTBI, importante en el ámbito local.

En cuanto al balance de las políticas desarrolladas por el Instituto Navarro para la Juventud, nuestro mayor compromiso fue que las políticas públicas dirigidas a la juventud fueran abordadas de manera transversal, y que tuvieran un eje central en nuestra acción política. Para ello se recuperó el INJ dentro del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. Desde el inicio de esta legislatura hemos ido cumpliendo los compromisos de las medidas recogidas en el acuerdo programa, prácticamente un 75 por ciento están cumplidas o se encuentran avanzadas en su realización.

En noviembre del año 2020, previo diagnóstico, aprobamos la Estrategia Foral de Juventud, y en marzo de este año se aprobó también el tercer Plan de Juventud 2021-2023, completando así todo el proceso en cuanto a la planificación de políticas de juventud.

Este plan de Juventud, además, como saben ustedes, recoge 140 acciones que tienen como prioridad ofrecer más oportunidades a la población joven, aprovechando sus potencialidades y situando la juventud como palanca para la recuperación.

Una pieza clave para ello es el plan de empleo 2021-2024, recientemente aprobado, donde se recoge un compromiso en Navarra para mejorar la empleabilidad de nuestra Comunidad, y exprimiendo todo su talento y capacitación. Con la aprobación del plan de empleo se viene a recoger las estrategias con una mirada especial, estructural y estratégica de la juventud, se recogen acciones específicas para la población joven, entre las que destacan medidas para impulsar las primeras experiencias laborales de calidad, incentivo a empresas, etcétera.

Estamos seguros de que va a ser una herramienta de gran utilidad el plan de empleo, que nos permitirá seguir avanzando y revirtiendo los datos del paro...

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Sí. Que somos conscientes de que afecta mucho más a la juventud. Pero también es cierto que Navarra se sitúa, tras Aragón, como la comunidad con la menor tasa de desempleo juvenil, con un 26 por ciento de los grupos de edad de menores de veinticinco años, frente al 38 por ciento de media estatal, y el objetivo del Gobierno es situar a la Comunidad Foral en niveles de la media europea de empleabilidad juvenil, según los últimos datos de Eurostat, en torno al 17 por ciento de desempleo de menores de veinticinco años.

Navarra cuenta actualmente con casi 5.000 jóvenes más trabajando que antes de la pandemia, según los datos de agosto de la afiliación. Desde luego, sin duda, es un dato muy positivo que luego no nos conforma, y queremos avanzar en esa línea.

En materia de vivienda 2020 se amplió la oferta, como saben, de la red Emanzipa. Ahora mismo, se ha incrementado desde los 1.950 a los 2.564 usuarios que estaban inscritos al principio del 2021, es decir, un 30 por ciento más. Por otro lado, se ha dado inicio a la revisión anticipada de la Normativa en materia de juventud, como el decreto del Consejo de la Juventud, también la regulación de comisión de coordinación la Policía Juvenil Local, etcétera.

En materia de política de juventud, pese a haber tenido una pandemia de por medio, podemos asegurar que se ha apuntalado el desarrollo de políticas públicas de cara al futuro, y la recuperación del INJ ha sido, sin duda, una importante palanca en esta línea.

Para terminar, Presidente, y gracias por la paciencia, me referiré a la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales. Tanto el servicio de comunicación y oficina de portavocía como el servicio de promoción institucional, se ha mantenido un contacto fluido y cercano con la Comunidad Foral, respetando en todo momento de forma exigente los criterios de transparencia, objetividad, pluralidad y diversidad.

En líneas generales, esta labor se ha desempeñado a través de ruedas de prensa, actos informativos, etcétera, y estos dos años de legislatura se han publicado 5.970 notas de prensa, y se han realizado 522 ruedas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Consejero, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Sí. Además, a través de distintas campañas de publicidad insertadas en prensa

escrita, medios digitales, etcétera, se ha pretendido informar a la sociedad de decisiones más relevantes. También, señorías, que se trabaja en la redacción de una nueva orden foral que regule la gestión de la publicidad institucional de Navarra para avanzar en transparencia y objetividad, en cumplimiento de la legalidad.

Muchas otras cuestiones, señorías, que no tengo tiempo para detallar, pero que, no obstante, si ustedes en las preguntas de réplica me señalan, que se ha avanzado también en la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, pero que, en todo caso, desde luego, marca todo ello, lo explicado, la tarea y el desarrollo de estas seis direcciones generales y órganos autónomos durante todos estos dos años de legislatura, y, sobre todo, el reto que ha supuesto afrontar esta situación durante el desarrollo de una pandemia que nos ha afectado a todos. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Gracias, señor Consejero. He sido flexible, como lo voy a ser también con los diferentes portavoces. Esta Presidencia suele ser benévola en ese sentido. Es verdad que el acuerdo que se alcanzó hace referencia a los debates en Pleno, y en esta Comisión, entiendo que, habiendo sido, como digo, flexible con el Consejero, me corresponde también dar cierta flexibilidad a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. Por lo tanto, no se pongan nerviosos, que les dejaré un pequeño margen.

Por tanto, damos comienzo a las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios, comenzando con el grupo de Navarra Suma, con su portavoz, el señor Suárez Benito, que tendrá un tiempo de diez minutos. No digo que sea máximo, sino que tiene un tiempo de diez minutos.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidente. Buenos días y bienvenido, señor Consejero, y su Jefe de Gabinete. Lee usted muy rápido, señor Consejero, y aun así no le ha dado tiempo. Tiene usted un departamento muy amplio, es verdad, y nos ha explicado... No nos ha explicado, nos ha enumerado muchos de los temas que tiene encima de la mesa. La mayoría, y hasta para principio, pocos ha resuelto usted, desde entonces, de forma definitiva y clara.

Pero yo creo que la forma en la que, en diez minutos, se puede plantear nuestras consideraciones, sobre un departamento como el suyo, es importante destacar, a partir de temas que yo considero o que hemos considerado relevantes, o significativos en algunos casos, demuestran su actitud, la actitud del Gobierno, que eso nos da idea de cómo resuelven ustedes los temas, que eso es lo que está de manera constante en casi todo: sus actitudes, más que la resolución de los problemas concretos, o de los temas concretos que tienen encima de la mesa, que usted los ha enumerado perfectamente.

Lo primero que me llama la atención, no sé si es usted consciente o no. Cuando habla de transparencia, cuando habla de rendición de cuentas, cuando nos dice que viene aquí a rendir cuentas. Si es mucho más fácil, si no tiene que venir. Lo único que tiene que hacer es contestar a nuestras preguntas, a nuestras solicitudes de información y a nuestras preguntas orales. Es tan sencillo como eso. No tiene necesidad de venir aquí a leernos la lista de la compra. No sé ni cómo llamarla.

Lo que tiene que hacer es contestar a las preguntas que le hacemos, pero de verdad, no con argumentos o razonamientos más propios de mítines, cuando ya no tenemos opción a

contestarle, que otra cosa. Lo que nosotros entendemos, y así lo hemos expresado, es que usted, su Gobierno, el Gobierno de la señora Chivite, del que usted es Vicepresidente, se caracteriza, y es usted el responsable de la transparencia, más que de transparencia, de ocultismo. Más que de facilitar el trabajo de la oposición es de entorpecerla. Más que de ser rápido, sino todo lo contrario, de retrasos. De información completa no, parcial.

Esto es lo que estamos detectando, y lo hemos denunciado, pidiéndole incluso al Consejo de la Transparencia, pidiéndole amparo al Presidente del Parlamento. Hemos oído informes jurídicos. Vamos, es que, de verdad, si lo único que tiene que hacer es contestar a nuestras preguntas, pero con la información total y, desde luego, desde un punto de vista institucional, no desde un punto de vista de miembro de un partido político del Partido Socialista de Navarra, sino institucional, que es las preguntas que le hacemos desde la oposición en el ejercicio de nuestra responsabilidad. Su actitud es de ocultación, porque, además, nos da la sensación de que es sistemática, y esto lo queremos denunciar públicamente.

Otro tema que también denota una actitud constante en su Gobierno, fundamentalmente en la parte socialista del gobierno socialista y nacionalista, que es lo que son es el seguidismo que hacen al señor Sánchez. Ha habido muchos temas en los que ustedes han demostrado, especialmente en la pandemia, no voy a entrar en detalles, el seguidismo a las directrices de Sánchez, en muchos aspectos. No han tenido ninguna iniciativa propia, o casi ninguna. Muy pocas. En un tema, como hemos visto, de función pública, el tema de los interinos, un tema importante, un tema muy importante, usted dice que va a esperar a que venga la regulación, la Normativa de la Administración General del Estado, cuando Navarra tiene competencias para que se pueda ejercer.

Luego reclaman competencias, pero ¿para qué quieren ustedes las competencias, si luego no las ejercen? Si luego tenemos que esperar a lo que dice la Administración General del Estado. Lo lógico sería que usted estuviese ya ejerciendo sus competencias, porque luego tienen ustedes, no sé si llamarle cinismo o qué, de acusar, en concreto, a mi partido de ser recentralista. Entonces, ¿ustedes qué son? ¿Jacobinos? ¿Le suena, verdad, lo de jacobinos? Estoy seguro de que le suena, porque más de una vez lo ha oído de sus socios de Gobierno y de sus socios presupuestarios, y de alguno más también.

Otro tema, el tema del fuero nuevo. Otra vez una actitud sumisa ante el Gobierno del señor Sánchez. Ha habido muchas omisiones que tampoco vamos a entrar a enumerar. Ya le digo que voy a poner una actitud y un ejemplo de actitud. Pero que es una constante. No ha habido mayor recurso contra el régimen foral ante el Tribunal Constitucional, y no ha habido mayor silencio por parte de la presidenta y del Gobierno que preside la señora Chivite. Sí que es verdad que los servicios jurídicos y el Tribunal Constitucional, de alguna manera, han contenido esas intenciones que tenía el Gobierno de Sánchez con sus recursos, aunque no del todo, es verdad.

Lo que tenemos que tener muy claro es que el fuero nuevo, y lo hemos dicho, el régimen foral va más allá del autogobierno, señor Remírez. Hay quien pretende solamente simplificarlo y convertirlo en puro autogobierno, y no es eso, es bastante más, y el fuero nuevo es, probablemente, una de las cosas que mejor lo muestran, que más claro lo dicen, y aquí ustedes, como le digo, el mayor recurso y el mayor silencio.

Otro de los temas que también es un tema importante, además, el tema de las transferencias, del que tanto habla usted, luego no ejerce las competencias, pero por pedir transferencias no sé con qué fin, si luego no las va a ejercer. Pero este sí que es un tema importante, y la actitud que usted ha demostrado, y el Gobierno de la señora Chivite en general, sobre todo con el nacionalismo, una actitud de sometimiento y sumisión al nacionalismo.

Han soportado injerencias del PNV en competencia en aspectos que le corresponden tratar al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España en su tradicional —el del PNV— paternalismo, que Navarra no lo necesita. Nunca ha necesitado intermediarios Navarra para hablar con el Gobierno de España, nunca, y nunca los necesitaremos. Por eso vamos a trabajar siempre. No necesitamos a ningún PNV ni a ningún Gobierno de otra comunidad para que Navarra hable con el Gobierno de España. Ustedes, los socialistas, esto lo deberían tener y defender claramente, como siempre han hecho, o siempre nos ha parecido que hacían.

Como le digo, el ingreso mínimo vital, PNV por medio. La transferencia de tráfico, le voy a leer por curiosidad lo que dijo el señor Ortuzar: «Se procederá, en el plazo de seis meses, al traspaso de las competencias de tráfico de la Comunidad Foral de Navarra con el mismo contenido y extensión que las realizadas en su momento como la Comunidad Autónoma Vasca».

Lo estaba diciendo muy claro. No se trata de que los guardias civiles, los miembros de la agrupación de tráfico se queden o se vayan de Navarra. Eso es un problema concreto, que es grave, y que hay que procurar, desde luego, que sea el menor problema posible para esas personas, para esos guardias civiles. El verdadero drama para Navarra es que la agrupación de tráfico de la Guardia Civil, la institución, desaparezca de nuestras carreteras, porque ustedes están intentando hacer ver a todo el mundo que la Guardia Civil no se va de Navarra, pero la cruda realidad es que, por imposición nacionalista del PNV, y aplaudida por sus socios presupuestarios de Bildu, la agrupación de tráfico de la Guardia Civil dejará de estar presente en las carreteras navarras.

Dejen de intentar manipular a los navarros. No va a estar, por mucho que los guardias civiles se queden. No va a estar, y esa ha sido una condición del PNV. Los socialistas, ustedes, cuando eran socialistas, defendían a otra cosa.

El hecho, además, habla usted de la Policía Foral, y no deja de sorprenderme, diciendo lo preocupado y lo volcado que está con la Policía Foral, y diciéndome a mí luego que a mí no me gusta. Pero, claro, llega la hora de la realidad, por poner un ejemplo, y nos encontramos con que los recursos de Policía Foral acuden a resolver problemas, como hemos visto, tristemente, sin los recursos humanos y materiales necesarios, y ustedes están reclamando, y va a ser efectiva, y lo ponen como un gran logro, el que la transferencia de Tráfico y Seguridad Vial llegue a Navarra, y los medios de Policía Foral no están preparados para atender esa realidad.

Esa es la tristeza de la realidad de su gestión, que van a conseguir la transferencia y no se va a poder ejercer, como no se ejerce en función pública para los interinos, y así sucesivamente. Eso sí, luego se les llenará la boca de defensa del autogobierno.

Por último, ya otro de los temas, los medios de comunicación. Últimamente, un tema que ha salido en la prensa, y que hemos visto cuál es la gestión que hacen ustedes de los medios de

comunicación. ¿La subvención a Navarra Televisión? Bien, hacía falta un servicio de televisión en Navarra, y donde no llega lo privado, se puede, de alguna manera, subvencionar.

Vemos cómo está subvencionando usted a otros medios, a otras producciones audiovisuales de otras televisiones. Imagino también, porque ha sido una condición que se le ha puesto para compensarlo, una y otra, viendo el tipo de medios que están ustedes subvencionando.

Pero cuando hablan ustedes de un medio público, y encima nos dicen que es dentro del acuerdo programático de regeneración y calidad democrática, de verdad, su actitud...

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Suárez, vaya concluyendo, por favor.

SR. SUÁREZ BENITO: Su actitud propagandística no deja de sorprendernos. Es mucho más fácil, simplemente, contestar a las preguntas, utilizar los medios que tiene el Gobierno de Navarra para publicitar en sus páginas la información. No les hace falta un medio de comunicación público. ¿Para qué lo quieren? No acabamos de entenderlo. ¿Es una prioridad el medio de comunicación público? ¿Están estudiando la viabilidad? ¿La viabilidad de qué? ¿De la propaganda socialista y nacionalista, de la que están impregnando la Comunidad?

En definitiva, por resumir, si me lo permite el señor Presidente, treinta segundos. Actitud de ocultación en cuanto a la información con la oposición, que somos Navarra Suma. Actitud de seguidismo, con el Gobierno de Sánchez, y sumisa, de seguidismo y sumisa, con el señor Sánchez. Actitud también sumisa...

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Suárez, lleva usted dos minutos más de su tiempo. Vaya concluyendo, por favor. Treinta segundos.

SR. SUÁREZ BENITO: Una actitud propagandística generalizada en todo el Gobierno del que usted es Vicepresidente. Estas actitudes son las que nos dan idea de cómo gestiona usted y de cómo afronta los problemas. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Suárez Benito. A continuación, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra su portavoz, la señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Consejero. También a su Jefe de Gabinete, bienvenida. Suponemos que, desde la oposición, en cierta manera, sí que la labor que ejercen puede ser un cierto control o una cierta actitud negativa hacia la acción del Gobierno. Pero cuando habla de sumisión, de sumisión al Gobierno de España, de sumisión a los nacionalistas y de tal, a mí me gustaría preguntarle si este Gobierno realmente no ha hecho cosas, no tienen acciones programadas, y me gustaría decirle que la hoja de ruta de este Gobierno es un acuerdo programático, que entiendo que no les gusta porque no forman parte de él, y que la verdad es que la posición o la intervención que ha tenido que hacer el señor Suárez aquí, en esta Comisión, es realmente complicada.

Es realmente complicada cuando la hace un miembro del PP, que no sabemos si realmente tiene claro qué significa el autogobierno, si lo defiende, si no, qué es el fuero, qué significa la unidad constitucional, el formar parte de un Estado. Si tiene ideas...

Ya sabemos que el PP no quería las transferencias de tráfico, pero tiene una postura muy incómoda con respecto a lo que ha hecho UPN, que es su principal socio de coalición durante todos estos años, que ha defendido a ultranza las transferencias de tráfico. Ya le digo, nosotros tendremos, según usted, sumisión, sumisión a quien usted quiera, pero estamos haciendo cosas.

La contradicción la tiene usted, como miembro del Partido Popular, excesivamente recentralizador, que se escora bastante en sus políticas hacia una derecha retrógrada que quiere ocupar el espacio de Vox, y que para nada habla de políticas de igualdad, tan importantes en una época como la que hemos tenido y que impregna también toda la acción de Gobierno, y que omite cualquier intervención en ese sentido, y en el avance de derechos y, en definitiva, de democracia.

Es un departamento muy amplio, donde es muy difícil hacer una intervención en diez minutos, y sí que me gustaría incidir en que, por mucho que se les critique la falta de transparencia, que igual es una crítica constante por parte de la oposición en transparencia, me gustaría decir que este Gobierno sí está siendo un Gobierno bastante transparente en sus acciones.

Por primera vez lo estamos viendo ahora, en esta intervención, con la rendición de cuentas a mitad de legislatura. Efectivamente, se ejerce un control, se ejerce un control todos los días en este Parlamento del Gobierno, pero no nos olvidemos de que la transparencia es algo más que también tiene que ser dar respuesta a las peticiones de los parlamentarios.

La transparencia impregna todos los aspectos de la vida. La transparencia de este Gobierno ha sido reconocida por organismos de reconocido prestigio en esta materia en época de covid, con la información que ha transmitido, con todos sus sistemas web del navarra.es, con la activación de las redes sociales, donde este Gobierno se convierte y da información, y cuelga información veraz y busca la objetividad de la misma.

O sea, que olvidense de que la transparencia es más allá de mirar el ombligo del Parlamento, que la transparencia implica una puerta abierta a la objetividad, a la veracidad de la información y a los datos que se proporcionan a la ciudadanía en general, que me parece mucho más importante, e interesante, además, que la que se puede proporcionar a este Parlamento, que también es necesaria, en esa labor de control que el Parlamento tiene que ejercer desde el Gobierno.

Aparte, son varias las acciones, la ley de Gobierno abierto, el plan de accesibilidad, en el que se están poniendo en marcha numerosas acciones y que, además, es materia transversal a todos los departamentos.

También me gustaría poner en valor todo lo que se ha dicho sobre el fuero. Es que a mí me resulta totalmente demagógico lo que usted está diciendo sobre el fuero. Hasta ahora, en este momento, hasta el 2019, donde se hizo una actualización del fuero, teníamos un fuero completamente obsoleto, que los tribunales no podían aplicar. Por una vez este Parlamento abordó una reforma integral en materia de derecho civil foral navarro, que por fin los tribunales van a poder aplicar en sus resoluciones.

Se critica que haya sido objeto de inconstitucionalidad, y que el Presidente de España no entiende la foralidad propia de Navarra, que podemos discutir las cuestiones de autogobierno,

pero creo que sería interesante echar una mirada, o por lo menos un vistazo y una leída a todos aquellos textos que nos hablan de qué implica el fuero, cuáles son los límites, dónde está la Constitución, qué significa la unidad constitucional, que tan presente debían tener partidos como el PP, igual no los nacionalistas, también eso lo entiendo, pero sí partidos como el PP, y dónde están los límites.

Se podía mirar también la disposición adicional primera de la Constitución, y tener en cuenta qué significa, y, sobre todo, saber que aquellas materias que se han anulado, que no son tantas, ya lo venían estableciendo los tribunales en leyes anteriores, que fueron anuladas también por el Tribunal Constitucional en esta materia. O sea, de nuevo, nada.

Lo que sí que tenemos no es un ataque de un Gobierno de España hacia nuestro derecho civil foral, sino un respeto a la unidad constitucional y, sobre todo, la posibilidad de que tenemos un fuero que puede ser aplicado por los tribunales, y que ustedes nunca jamás fueron capaces de abordar, más que a través de modificaciones, a través de legislación especial, de leyes que se tendrían que haber abordado en el propio fuero.

No lo hicieron porque sabían los problemas que aquello conllevaba, y solo llevaron a cabo una modificación parcial en 1987, que bastantes problemas tuvo, porque en 1984 este mismo Parlamento, la Comisión de Régimen Foral, la echó atrás porque atentaba contra la unidad constitucional y a la Constitución. Entonces, no nos echemos las manos a la cabeza con lo que estamos diciendo ahora.

Se ha respetado los derechos históricos de Navarra, el desarrollo posterior y la Constitución, que está establecido, además, ese respeto en nuestra Constitución.

En cuanto a materia de función pública, se sigue criticando que no estamos aplicando nuestras especificidades forales. Efectivamente, tenemos unos principios que debemos respetar, y aquí se ha dicho que vamos a actuar con seguridad jurídica sobre un marco que también está establecido en la Constitución, y luego desarrollaremos una norma que se adapte a las especificidades del régimen estatutario de nuestros funcionarios.

En cuanto a Policía Foral y a bomberos, que son parte de la función pública navarra, debemos decir que se están desarrollando acciones, se está haciendo desarrollo normativo, se está acometiendo planes de infraestructuras, tanto con la nueva comisaría de Policía Foral como un nuevo parque de bomberos en Tafalla, con la renovación de la flota, el desarrollo de la ley que se aprobó. Se está implementando un plan de igualdad que es consecuencia de la ley de 2019 en Policía Foral, para facilitar el acceso y la incorporación de las mujeres dentro de la Policía Foral.

Me gustaría también detenerme, si tengo un segundo, en materia de igualdad, que ya decimos que consideramos que ha sido una materia muy importante la realizada por este departamento, sobre todo en una época tan conflictiva como ha sido la covid, que ha puesto de relieve las dificultades a las que se enfrentaban muchísimas mujeres, y que el Gobierno de Navarra ha sabido solucionar con la dotación de recursos extraordinarios para responder a la situación de esas mujeres, que se veían apretadas en esta situación, como era la covid, en supuestos de violencia de género.

Nunca las políticas de igualdad habían impregnado tanto la acción de un Gobierno. Por ello es importante el desarrollo del plan de igualdad, para hacernos ver que todos somos importantes en esa lucha contra la lacra que supone para la sociedad la violencia de género, con programas de formación en violencia de género en todos los ámbitos de la Administración.

Es importante la campaña de la que he hablado, porque el Gobierno de Navarra está poniendo en marcha muchísimos servicios, pero tan importantes son esos servicios, como que se conozca por los posibles o las destinatarias de los mismos, y realizar ese Plan Estratégico que usted ha relatado, que contendrá muchísimas acciones.

Se han llevado también a cabo dentro de la Administración en materia de igualdad muchas políticas para regular esa corresponsabilidad, la igualdad de los permisos de paternidad y de maternidad, se ha apostado por un refuerzo de las políticas públicas en materia de LGTBI+, y creemos que tenemos que seguir trabajando para evitar que las brechas que ya existían antes de la crisis se agranden todavía más.

También es un departamento que tiene en cuenta a la juventud. De hecho, ha impregnado también todas las políticas del Gobierno. Resaltamos la importancia que en el plan de empleo tiene esa mirada puesta en la juventud, que, además, va a ser nuestro futuro, y que el plan de Juventud que se está desarrollando es importantísimo para la reactivación de la juventud, y así que nos permita acometer reformas para modificar la realidad que hoy tiene la juventud y afrontar el futuro de nuestra sociedad, que está constituido por ellos.

En última instancia, y en materia de comunicación, como a usted no le ha dado tiempo, y ya se ha relatado y se está haciendo muchos comentarios, algunos desafortunados y desagradables, sobre las políticas que está llevando el Gobierno de Navarra en el cumplimiento del acuerdo de legislatura para abordar el estudio de un canal autonómico, nos gustaría que nos dijera en qué sentido se está dirigiendo, y así como están funcionando también, en otro sentido, los convenios que pueden existir con la ETB, con las radios y el convenio con Navarra Televisión. Nos gustaría que también nos dieran una visión del mismo, porque se nos ha quedado un poco corto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Jurío. A continuación, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz, la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente jauna, eta egun on berriro parlamentari jaun-andreok, y bienvenido, señor Consejero, y a su Jefa de Gabinete. Le agradezco su intervención con la exposición que nos ha hecho del trabajo que ha hecho su departamento durante estos dos años desde el inicio de la legislatura hasta ahora, y más teniendo en cuenta la situación que hemos vivido de pandemia global, con una incidencia muy fuerte a nivel local, hablando en términos globalistas, muy importante, y que ha afectado a todos nuestros ámbitos de vida, y cómo no, a la acción de este Gobierno.

Le agradezco también todos los datos, estadísticas, tantos por ciento que nos ha dado de cumplimiento de acciones, de cumplimiento del acuerdo programático. Por tanto, más que analizar lo que ha hecho usted en este departamento, y que bien ha contado usted aquí, yo también he venido a contar, a lo largo de la legislatura en esta misma Comisión, o en Pleno, y que siempre, desde nuestro punto de vista, puede ser mejorable, igual que el resto de ámbitos

de nuestra vida, una vez a toro pasado visto, me gustaría centrarme en los retos que plantea y cómo los vemos desde nuestro grupo.

En cuanto a la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, usted ha hablado de dos cuestiones que nos parecen para nosotros importantes. Una es el plan de accesibilidad de 2021, que hemos podido comprobar en esta legislatura, en Comisión, cómo es muy importante y necesario. Es ampliamente reclamado por todos los sectores implicados, y que, además, tendremos tiempo de hablar próximamente en esta Comisión también de este plan de accesibilidad que usted vendrá a presentar, y nos hablará concretamente del proyecto este, de formación, que nos ha adelantado, y de la junta arbitral en esta materia. Hablar también aquí, en Presidencia, de este departamento del primer plan de Gobierno abierto 2020-2023.

Importante, queremos que se dé ya un desarrollo amplio de este plan. Importante que se esté trabajando también en una nueva herramienta de datos abiertos, con la participación de los municipios, y que sea facilitador, además, del acceso por parte de la ciudadanía a la información pública.

Aquí podríamos hablar del recurso del fuero nuevo. Recordarle al señor Suárez que no soy yo quien defiende a Sánchez, ni mucho menos, que ya he hecho la crítica al respecto, pero recordarle que, con Gobiernos del PP, llegamos hasta quince recursos de inconstitucionalidad a las leyes forales.

Hablaba el señor Suárez también de injerencia del PNV en Navarra. Recordarle, que no voy a hacerlo cada vez que lo diga, pero recordarle que el PNV lleva en Navarra desde principios del siglo XX, y lo sigue estando en este Parlamento y, por lo tanto, seguirá estando y trabajando en defensa del autogobierno de Navarra.

En cuanto a la Dirección General de Función Pública, yo creo que hay bastantes cuestiones que es importante abordar a futuro, o a futuro muy cercano, muy corto plazo. Por una parte, el objetivo claro que se cumpla, con uno de los objetivos que se marcaban dentro del acuerdo de legislatura, que es el de consolidación de un empleo de calidad con la incorporación en número máximo de plazas permitidas por la tasa de reposición, que ya nos ha comentado usted, que esperemos que lo haga con más amplitud, y todo ello respaldado por la Mesa general.

Otro reto importante es el de la reducción de la temporalidad de la Administración, del que ya hemos hablado también ampliamente en este Parlamento en las últimas semanas, y en el que mostramos nuestra posición hacia un trabajo que se realice por parte del Gobierno dentro de nuestra competencia exclusiva, para ir dando pasos para esa reducción de la temporalidad, de acuerdo a la nueva doctrina del Tribunal Supremo y del Tribunal Europeo, sin esperar a lo que se decida con el proyecto de ley que hay en Madrid.

Unido a esto, creemos que es importante avanzar ya de una vez en la modificación del estatuto del personal. Es necesario que se trabaje arduamente, por lo esperado que es este estatuto.

Nos ha gustado una mención que ha hecho en cuanto a la mejora del empleo público, el trabajo que se ha llevado en el estudio de los puestos de trabajo y de la estructura de la Administración, y que las conclusiones de ese estudio, esas clasificaciones, esas funciones, esos sectores que se derivan del estudio, se vayan integrando en la propia Administración para mejorar lo que

veníamos diciendo al principio de esta Dirección General, ofrecer, por una parte, empleo de calidad; y por otra parte, un servicio público de calidad.

Por último, en esta dirección creemos que es imprescindible ya que se apruebe un decreto que regule los méritos en la función pública del euskera, que se están creando situaciones insostenibles de discriminación entre el uso del euskera y otros idiomas, por las OPE que quedan por convocar. Mientras tanto, ha salido en los medios en esta última semana la OPE de enfermería, y creemos que con voluntad política, y teniendo como base una orden foral que está en vigor desde 2011, de salud, en la que se hace referencia a un decreto del 2009, que viene a colación de una sentencia del TSJ del 2008, que, si bien está derogado ese decreto del 2009, no nos manifiesta cuál es la voluntad política y por dónde tiene que ir el camino en los méritos del euskera, en la valoración que tiene el euskera.

Creemos que, con una simple modificación de esa orden foral, que está en vigor, siguiendo las recomendaciones del Consejo de Navarra y del Defensor del Pueblo, podría valorarse y meritarse el euskera en la forma que se merece.

En cuanto a la Dirección General de Interior, creemos que en Policía Foral el mayor reto que tenemos es el compromiso que tenemos de que se aprueben todas las OPE que ya nos ha ido marcando, tan necesarias para llegar en este ámbito a tener el número de efectivos necesarios para asumir los retos a futuro que tiene Policía Foral. Creemos que es imprescindible, que ya nos ha dicho que se están adelantando algunos de los reglamentos en el desarrollo reglamentario de la ley de policía del 2018, pero necesitamos que se le dé el empuje para que antes de terminar la legislatura estén en vigor. Hablamos del Reglamento de jornadas y retribuciones que ya ha mencionado usted, o hablamos del Reglamento de formación.

Cómo no, algo que es muy importante, y es una reclamación que viene desde hace ya años por parte de Policía Foral es el anticipo de la edad de jubilación. Que se trabaje con el Gobierno central para poderlo tener cuanto antes.

Relacionado con esta dirección, la asunción de la competencia de Tráfico y Seguridad Vial por Navarra, que será firmada el 1 de diciembre, y que, a partir de ahí, podamos, a la mayor brevedad de tiempo posible, asumir los tres ejes fundamentales que tiene la competencia plena, que son la formación vial, la seguridad vial y la potestad sancionadora.

Recordarle al Grupo Parlamentario Navarra Suma que ya Miguel Sanz, en el año 1994, siendo Consejero de Interior en esta sede parlamentaria, en Comisión, hacía unas declaraciones al efecto de la mención que ha hecho el señor Suárez, de que los nacionalistas queremos que se vaya la Guardia Civil de Navarra. Recordarle que Miguel Sanz decía en esos momentos que abogaba por un repliegue de la Guardia Civil, si así lo decidiese el Estado. Un repliegue para que fuese en un cuerpo integral de Policía Foral, como recogía el mejoramiento que recoge, prefería que todos los servicios, que la competencia de Tráfico la hiciese la Policía Foral, y que no fuese compartida por otro cuerpo.

Hablando también en Interior, podemos hablar de bomberos, que ya lo ha mencionado usted, con esa necesidad de una dotación presupuestaria de esas OPE, que son tan necesarias para que se mantenga lo que siempre hablamos, de un servicio de calidad.

En cuanto al Instituto Navarro de Igualdad, destacar algo que ya ha pasado, que es la forma en que ha dado respuesta el INAI a situaciones en su ámbito de actuación durante la pandemia, aportando más recursos para aquellas mujeres que, en diferentes situaciones de violencia, necesitaban una respuesta rápida a sus necesidades.

También, creo que debe seguirse con el cumplimiento de esos compromisos para esta legislatura en materia de género, que ya venían siendo trabajados desde la legislatura pasada, y que están teniendo su continuidad, como son las unidades integrales de igualdad, las unidades de formación, los informes de impacto de género, todo lo que tiene que ver con las políticas LGTBI, todos sus recursos a disposición.

Por tanto, ya es que se apruebe el Plan Estratégico de Igualdad del 2020 a 2028, que nos ha dicho que se hará en breve, y relacionando con igualdad, esa mención que ha hecho usted también al plan de igualdad en la Administración, y el específico que hay en Policía Foral, para que deje de ser un cuerpo tan masculinizado.

En cuanto al Instituto de Juventud, entendemos que tiene que seguirse trabajando en aquellos ámbitos importantes para nuestros y nuestras jóvenes, que son el empleo y la vivienda, a través del plan de empleo 2021-2024, y a través del plan Emanzipa, y teniendo siempre como foco que, para que puedan llevarse a cabo estos planes, es necesario que tengan la dotación presupuestaria adecuada.

Por último, en cuanto a la Dirección General de Comunicación, hacer un inciso en cuanto al reto de los medios audiovisuales y ayudas a estos grupos. Nos gustaría que se trabajase desde el Gobierno, y así lo haremos, e incidiremos en lo que sea posible para que, de una forma, se repartan las ayudas y las subvenciones o los convenios de la forma más equitativa entre aquellos que hacen producción audiovisual en nuestra Comunidad.

Quedan dos años de trabajo arduo para llevar a cabo todos los retos que se ha planteado este Gobierno. Creemos que es posible llevarlos a cabo, y llevar a cabo también aquellas otras cuestiones que vayan apareciendo por el camino, pero, sin duda, para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Regúlez. Por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa tiene la palabra su portavoz, el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta ongi etorri, lehendakariordea, eta berarekin etorri diren kabinete buruari ere. La verdad, señor Remírez, después de oírle a usted, no sé si tiene abuela o no tiene, pero, desde luego, no necesita abuela para que alguien le ponga en valor toda su labor y todo lo que está haciendo frente al departamento, que se ha dicho aquí, tiene un montón de direcciones generales y, evidentemente, tratar de puntualizar —solo fuera puntualizar— buena parte de las cuestiones que usted ha dicho, nos llevaría no diez minutos, sino probablemente más de una hora.

En todo caso, creo que voy a intentar hacer un ejercicio de tocar algunos puntos de los que usted no ha hablado. Creo que usted ha hecho una visión —creo que, además, le corresponde— excesivamente optimista o absolutamente brillante de lo que está haciendo el conjunto del departamento. Nos ha dado unos datos de cumplimiento de compromisos que, a dos años vista,

yo creo que ni el Gobierno de Sánchez en todas sus manifestaciones públicas que viene haciendo de «cumplimos, cumplimos», usted está por encima, creo, de las ratios del Gobierno de Sánchez.

Dicho esto, una puntualización, porque ha hablado de los datos abiertos, de la idea de que el Gobierno está tratando de poner a disposición de la ciudadanía más información, más datos abiertos, nos ha dado los datos de las inversiones públicas que han sido solicitadas, no sé si al departamento o al Gobierno, me da igual en este caso, el tiempo que tarda el conjunto del Gobierno, y el tiempo que tarda.

Este tiempo, a mí me gustaría que lo explicaran también buena parte de los departamentos y, en algunas cuestiones, el suyo propio también, ya sabe a qué me estoy refiriendo, a la hora de cumplir con el Reglamento de este Parlamento. Hay algún departamento que lleva más de seis meses esperando enviar una respuesta a nuestro grupo parlamentario, por lo menos.

Dicho esto, quiero entrar en materia de función pública. Usted ha valorado algunas cuestiones. Quiero recordar sus palabras, cuando, el 17 de septiembre vino aquí a exponer lo que era un poco el programa y las actuaciones para esta legislatura, dijo que esta legislatura quería usted que fuera la de los empleados públicos.

Creo que todavía queda bastante para satisfacer buena parte de las demandas y necesidades de los empleados públicos y, desde luego, habló usted de un plan de recursos humanos del que no sé si tenemos noticia, no lo ha vuelto a citar. No sé si están esperando a terminar este estudio de puestos de trabajo para optimizar la plantilla y, a partir de ahí, hacer un plan de recursos humanos, pero quiero decir que, de ese tema, como no lo ha dicho nadie, yo se lo recuerdo.

Hablaba de consolidar también el empleo público, y nos hablaba de las OPE. Ya lo dijo en su momento, vamos a hacer las OPE con el máximo que se nos permita. No había ningún tipo de voluntad de intentar buscar recovecos. Nosotros hemos tratado, a lo largo de estos años, de transmitir también a la Administración del Estado que había recovecos, que la situación de Navarra, por ejemplo, en las OPE de estabilización, no se puede comparar con la situación, la Normativa de Navarra es distinta a la Normativa del Estado, por tanto, su aplicación automática generaba distorsiones importantes, como se ha visto.

Luego también usted habló de reducir la temporalidad, pero, reducir la temporalidad, no se ha producido esa situación, sino lo contrario. Estos dos años también hemos incrementado la temporalidad y, por lo tanto, creo que ahí esa medalla no se la puede poner, porque, desgraciadamente, estamos en la situación en la que estamos. Sabe que hay pendiente una situación en el Estado. Ya hablamos el otro día largo y tendido, no voy a reiterarme en esto.

Sí que ha mencionado la modificación del estatuto del personal, ha dicho que, debido a la pandemia, como que no era lo más urgente, y que van a empezar ustedes. No sé si es que van a empezar. Ya le dije en el año 2019 que había ya trabajos avanzados sobre esta materia, y nos gustaría que los retomara, o que no partan de este.

Luego, finalmente, en este punto, usted ha pasado casi de puntillas, como que no quería pisar ese charco, el tema del decreto de utilización del euskera en la Administración. Creo que ha hablado de los méritos de la función pública, entre ellos el euskera.

Creo que hay un tema, que ahí hay una cuestión en la que están mirando de reojo a la parte de mi derecha, aquella derecha extrema de allí, y son los que, en alguna medida, les están marcando, les han marcado. Reconózcanlo públicamente. No pasa nada. Nosotros reconocemos otras cuestiones en ese sentido, y les han marcado el campo de juego, y les han marcado. En muchas ocasiones, aquella parte extrema de aquí, de la Comisión, les dicen: «ustedes están al servicio de Bildu...» Bueno, ustedes están al servicio de aquella parte de esta Comisión a la hora de llegar en este terreno, en no llegar a desarrollar las valoraciones del euskera en la zona no vascófona, y valorar otros idiomas, creo que están por allí.

Tengo más temas de función pública, pero no me va a dar tiempo. En Gobierno abierto y en materia de transferencias, hablaba de impulsar el pleno desarrollo de las competencias del amejoramiento. Luego ya bajan al terreno de lo real, y hemos visto sanidad penitenciaria.

Hemos visto que todavía está pendiente, ya veremos cómo, investigación, y la materia consiguiente de investigación, y en materia de tráfico y seguridad vial, ya le dije el otro día en el Pleno, esperemos que lleguemos a la Comisión con información previa, a la Junta de Transferencias, que no esperen al último minuto, que no se plantee un «trágala» o «lo tomas o lo dejas», y, desde luego, ya veremos qué información nos traspasa.

Es un tema importante, más allá de las posiciones del PP o de UPN, no sé de quién son las posiciones que usted ha estado aquí hoy defendiendo porque ya le han contestado. Yo estaba en aquella Comisión en el año 1994, fíjese usted. Ya ustedes, UPN, la parte más allá, hacia la izquierda del PP, desde luego, defendieron eso de... Despliegue de la Policía Foral, automáticamente eran vasos comunicantes. Cuantos más policías forales había, menos agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Por lo tanto, creo que eso...

No digan que estamos aquí, que ustedes también lo han planteado. Cuando se plantea que desaparezca la agrupación de tráfico de la Guardia Civil, es porque se corresponde con un incremento de personas en la sección de Tráfico de la Policía Foral. Por lo tanto, eso lo defendían, ya le digo, por lo menos los que están a su izquierda.

Dicho esto, también, en materia de regeneración y calidad democrática, no sé, no ha dicho nada. Lo citó, pero no ha dicho nada, y no hemos visto nada a lo largo de estos dos años del desarrollo reglamentario de la Ley Foral 12/2019, de Participación Democrática, el tema de los procedimientos de participación, las consultas, los presupuestos participativos. No sabemos nada de esto.

El desarrollo reglamentario también de la Ley Foral 5/2018, de Transparencia, la creación del registro y solicitudes de información pública, el registro de grupos de interés de los *lobbies*. Tampoco creo que hay nada en esta materia.

Voy a entrar en lo que sería la Dirección General de Interior, en la que yo soy un poco más pesimista que lo que ha sido usted. Creo que todos, por lo menos nuestro grupo parlamentario, de los tres servicios que están en esta Dirección General, tiene información directa del personal de estos servicios, y, desde luego, el clima laboral en estos momentos, no sé si usted comparte o no, pero, desde luego, no es el mejor, ni en Bomberos, ni en Policía Foral ni en Protección Civil.

Creo que es importante ser conscientes de esa situación, porque luego, a la hora de tomar las decisiones del día a día, eso influye.

En el servicio de Bomberos, el Reglamento de Bomberos está paralizado, requiere o requería algún tipo de modificación de leyes forales, y no sabemos si se van a traer o no se van a traer esas modificaciones, si se va a trabajar o no para que se apruebe definitivamente este Reglamento.

El Reglamento de servicios auxiliares está negociado hace año y medio, y está acordado, pero no se publica. No sabemos por qué. Alguien tendrá que dar una explicación, porque en el servicio preguntan, y nadie les da una explicación.

Desde luego, lo único que se va cumpliendo es el tema de las OPE. Desde luego, creo que es un tema importante, pero no es el único, y, digamos, el que sería suficiente para mejorar esta situación, porque sean conscientes de que son, hasta ahora, el único Gobierno que no ha alcanzado acuerdos de legislatura o acuerdos parciales con la mayoría sindical o con el conjunto de lo que es la Comisión de Personal del servicio de Bomberos. Apúntelo bien, porque es importante.

En Policía Foral, desde luego, ya se lo han recordado aquí. El desarrollo reglamentario se ha cumplido ya y se han superado todos los plazos legales, y mucho más, y está la pandemia y hay que entender la pandemia, pero ni el Reglamento de retribuciones, ni el de provisión de puestos de trabajo, ni el de la segunda actividad. El de la masita es el único que ha citado, que tiene otro nombre, pero para que nos entendamos, es el Reglamento de la masita. Ese está, pero tampoco se ha aprobado. Por lo tanto, hay un incumplimiento de cronogramas bastante grande.

No tengo tiempo ahora, pero probablemente algún día tengamos que hablar monográficamente, que es el compartir o no compartir la sala del 112 con otros cuerpos y fuerzas policiales, lo que puede suponer para la Policía Foral. Por lo tanto, usted habló en su momento, en esta comparecencia, del desarrollo tecnológico, de integración de recursos en sistemas de información del centro de coordinación y mando, que esto, dicho así, no se sabe qué, pero traducido, puede ser, es decir, si va a haber o no una cesión de lo que es la sala del 112, se va a compartir directamente con la Guardia Civil, porque la Guardia Civil entiende muy bien lo de la coordinación, pero lo entienden, como decían antaño, en tiempos del franquismo, lo que era el comunismo: «lo mío, mío; y lo de los demás, a medias». Pues la Guardia Civil, en materia de coordinación policial, entendemos que hace exactamente lo mismo: «lo mío, mío; y lo de los demás —en este caso el 112—, a medias».

En materia de Protección Civil, ¿qué quiere que le diga? Hay un problema de clima laboral importante. No tengo tampoco tiempo, pero aquí tengo un documento, un escrito firmado por la mayoría de los trabajadores, casi el 80 por ciento de los que son personal fijo, más del 80 por ciento, denuncian el trato que últimamente viene recibiendo el personal por parte de jefaturas y dirección del servicio, incluye escritos en tono amenazante sobre posible apertura de expedientes.

Es decir, creo que es manifiestamente mejorable este clima y, desde luego, quisiéramos que esta situación no la tuviéramos ni siquiera que plantear encima de esta Mesa.

Ya termino. En materia de igualdad y LGTBI, creo que es importante reconocer que se ha consolidado y se ha fortalecido un instituto como el INAI, que antes se llamaba, en tiempos de UPN, Instituto de Familia e Igualdad. Se le fue dando forma a algo distinto, y se entendió que la igualdad era una materia propia y específica, y una política pública específica, y le vamos a decir, y es una valoración, sería mejorar, desde luego, la acción en conjunto del INAI.

Tenemos planes de acciones que hay que llevar a cabo, y lo único que le planteábamos, lo hemos venido planteando a lo largo de esta legislatura, es que no se haya hecho en el desarrollo de la ley de igualdad. Pedimos, en este caso, que sea un tema prioritario. Desde luego, que no quede de lado en lo que son el conjunto...

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Araiz, vaya concluyendo, por favor.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí. Terminó ya, en veinte segundos. En Juventud fuimos muy críticos, como sabe, con el plan de Juventud. Creemos que se perdió una oportunidad, y que, a nuestro juicio, el plan es absolutamente insuficiente.

Termino en relación con comunicación. Hablaremos seguramente, porque tendremos oportunidad de hablar de este nuevo medio de comunicación público, no público, si es agregador de contenidos. Ya nos explicará alguien claramente qué es lo que es, y qué es lo que no es, porque todavía no entendemos muy bien lo que no es y, por lo tanto, nos lo explicarán.

Termino. Sabe que hay una discrepancia importante en materia de financiación mediante un convenio directo con Navarra Televisión y, desde luego, no sabemos si desaparecería esta financiación, si se pone en marcha ese tipo de financiación pública. Nos gustaría conocer. Como tendremos oportunidad de hablarlo, gracias por toda su intervención. Como ve, es imposible, no sé si tendríamos que pedir seis o siete comparencias monográficas. Pero, por lo menos, he tratado de fijar la posición de nuestro grupo, y puntualizar algunas cuestiones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias señor Araiz Flamarique. A continuación, por la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu tiene la palabra su portavoz, la señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido de nuevo, señor Vicepresidente y Consejero, Jefa de Gabinete, señor Letrado y compañeras y compañeros de Comisión, medios de comunicación también. Ongi etorri, Martxelo. Señor Suárez Benito, querido Josetxo, fíjese: actitud de ocultación sistemática, lista de la compra, mítines, ocultismo, entorpecer el trabajo de la oposición, información parcial, no completa, seguidismo a Abascal, ninguna iniciativa propia. Le cambio yo a usted, en vez de Sánchez, seguidismo a Abascal. Ninguna iniciativa propia.

Señor Suárez, nos dice que este Gobierno tiene falta de transparencia por todo lo que ha relatado usted, y desde Podemos le decimos que, en su caso, en el caso de usted y ese seguidismo a Abascal, la transparencia sí que es sesgada, y la transparencia sí que es ideológica.

Si tanto habla usted de transparencia, por favor, firme con Unidas Podemos y otros grupos a que el máximo mandatario del Estado, el Jefe del Estado, en un ejercicio de transparencia en el Congreso, haga ese ejercicio de transparencia y nos diga, ese máximo Jefe de Estado, ese rey

huído, ese rey fugado, el que tanto ha robado, que haga un ejercicio de transparencia, ya que usted es transparente, y que, en sede parlamentaria, en el Congreso, en una Comisión de Investigación, explique todo lo que ese rey huído y fugado ha hecho, más allá de pagar esa amnistía fiscal, más allá, ahora, que estos días también está en los medios de comunicación el operativo, los *Pandora Papers*, que nuevamente sale el Jefe de Estado huído, fugado, en esos papeles, sería un ejercicio de transparencia que el Jefe del Estado anterior hiciese rendición de cuentas como este Gobierno está haciendo a mitad de legislatura. Le invito a que firme esa petición para esa Comisión de Investigación.

En cuanto al medio público, tenemos una comparecencia solicitada al Consejero, que me imagino que tendrá a bien comparecer para explicarnos lo que no es. No es un Telemadrid al uso del PP y los seguidores de Abascal, no es. Por lo tanto, el Consejero tiene la información debida, ha recogido los informes que se solicitaron. Es más, las personas que han participado en este estudio de esta plataforma, ya han ido pasando por los diferentes grupos parlamentarios, señor Consejero, explicando, desmintiendo, no incluyendo en ese colectivo imaginario algo que no es. Por lo tanto, señor Suárez Benito, creo que, con su grupo, también han estado estas personas que han trabajado en estos informes y estudios, y el señor Vicepresidente y Consejero, seguramente que en la Comisión en la que va a comparecer nos explicará al detalle todo lo que se tiene. Por lo tanto, no es un Telemadrid bis, señor Suárez Benito.

Señor Consejero, nos satisface el grado de cumplimiento del acuerdo programático, con sus luces y sus sombras, pero yo creo que este Gobierno, y usted conduce su acuerdo de legislatura, las propuestas que se recogen, con luces de larga distancia, no con luces de cruce con las que circulaban algunos Gobiernos anteriores.

Por lo tanto, luces de mirada larga, luces de mirada amplia, con las que seguir transitando hacia conseguir que ese acuerdo, con el que nos comprometimos con la ciudadanía, vaya teniendo sus aciertos, seguramente desaciertos, pero que se vayan cumpliendo los acuerdos que allí contemplamos.

En cuanto a lo que nos ha relatado, me voy a centrar quizás un poco más en Juventud y en Igualdad, porque es en esta legislatura cuando tienen un empaque especial, recogen una impronta diferente y esencial en todas las políticas transversales de Juventud y de Igualdad, y es que, por primera vez, Igualdad y Juventud participan en una vicepresidencia primera, y es algo que creo que hay que poner encima de la mesa y, además, hasta exaltar también ese reconocimiento.

Nunca se había producido un hecho así, y eso dice mucho de un Gobierno que, tanto a la parte que en la anterior crisis quedó desprotegida en los márgenes de las protecciones, y también a las mujeres, con todo lo que lleva de ello, con las brechas y demás, tienen un lugar específico, un lugar bien situado, un lugar que, además, empodera al mismo Ejecutivo, que es esa vicepresidencia primera.

En cuanto a la juventud, creemos desde Podemos Ahal Dugu que sigue siendo necesario reforzar ese compromiso a través del desarrollo e impulso de todas las políticas públicas que, desde esa transversalidad y esa coordinación de todos los departamentos, y, además, en colaboración permanente y de la mano de las asociaciones y agentes tanto económicos, sociales como

culturales, facilitan a nuestra juventud las oportunidades necesarias, las oportunidades que les han restado para su pleno desarrollo.

Especialmente las jóvenes y los jóvenes han atravesado con esta pandemia un momento muy difícil. Lo han puesto en evidencia cada vez que han comparecido en el Parlamento. Un momento difícil, como decía, en lo emocional, y también en lo económico y laboral, que es algo que nos preocupa. En esta coyuntura es preciso poner en marcha medidas para paliar la situación a la que nos enfrentamos, a la vez que pensar a largo plazo, proponiendo planes que tengan una visión estructural sobre la realidad que vive la juventud, y ahí está ese tercer plan.

Necesitamos una intervención que sea coordinada, adaptada a los tiempos que vendrán, que sea innovadora, que mejore los servicios ya prestados, que los amplíe y los optimice, que garantice el acceso a estos para toda la población juvenil.

Porque los efectos de esta pandemia manifiestan la necesidad que tiene la juventud de figuras profesionales que los acompañen y orienten, que les faciliten la creación por ellas mismas de su itinerario vital, ejerciendo sus derechos de ciudadanía en el aquí y el ahora. Indicadores como la temporalidad, la parcialidad, revelan unas condiciones cada vez más precarizadas que dificultan la autonomía vital de nuestra juventud.

Con esto quiero decir, la capacidad de llevar a cabo sus proyectos de vida independiente. Por lo tanto, el que la juventud esté situada junto a usted en esa vicepresidencia, creo que es fundamental.

Ahora voy a ir, como el tiempo es escaso, señor Consejero Vicepresidente, directamente al balance del ecuador del INAI-NABI. Ya sabemos que llevamos veinticinco años de políticas de igualdad en esta Comunidad. Yo pongo en valor todo lo que se ha hecho durante los diferentes Gobiernos y, sobre todo, las directoras gerentes que ha tenido el INAI. Unas con aciertos, más aciertos que desaciertos, otras con muchos más desaciertos que aciertos, pero están ahí, y hemos transitado durante veinticinco años.

Por eso, como llevamos más de veinticinco años, la igualdad debe de ser una prioridad política en Navarra, y es así porque el propio Parlamento acordó leyes que fueron innovadoras a nivel europeo y, además, a nivel mundial, y que son nuestra hoja de ruta para transitar durante esta legislatura.

Para avanzar hacia la igualdad es preciso hacer más, hacer mejor y, además, cambiar las formas de hacer también. Un nuevo contrato social con la ciudadanía. ¿En qué? Incidiendo en las medidas para cambiar las políticas, y reforzando considerablemente las medidas para auspiciar el cambio social, y poner a las personas y a sus necesidades en el centro de todas las políticas públicas, algo que se repite insistentemente, pero creo que es necesario y vital.

Por apartados, desde el INAI-NABI: uno, tenemos todo el tema de igualdad a través de la transformación del sistema público. Ahí tenemos unas medidas. Tenemos, además, por ejemplo, que el INAI no había cambiado su ubicación, como decía, está en su vicepresidencia. Ha cambiado su estructura para poder materializar las leyes que tenemos en vigor con las cuatro subdirecciones que se han creado.

Se ha consolidado y ha aumentado el presupuesto. Nunca es mucho lo que se presupuesta para el INAI-NABI, ya que atraviesa la vida de todas y de todos. Ha aumentado su personal. Ha aumentado la presencia del INAI en distintas estructuras y programas del Gobierno.

Por el tiempo, también en cuanto a la incidencia del INAI en Hacienda, tenemos que, por primera vez, se están trabajando unos presupuestos con perspectiva de género, que es algo fundamental. Si queremos trascender hacia ese cambio de modelo social, sin tener incidencia en los presupuestos, desde la mirada feminista, desde esa interseccionalidad, difícilmente podemos cambiar nada.

Además, el trabajo conjunto con las entidades locales, que, si no vamos de la mano de ellas, poco podemos hacer. Ahí insistir: tenemos técnicas de igualdad, veintiséis. Ojalá tuviésemos en cada municipio una técnica de igualdad, se aspira a ello, pero tenemos veintiséis. Las entidades locales que no tienen técnicas de igualdad, poco a poco van formando a agentes especializadas para que aborden estos temas.

En cuanto a violencia contra las mujeres, el objetivo que se planteó el INAI para esta legislatura era lograr una vida libre de violencia contra las mujeres y niñas, a través de dos líneas preferentes, mejorar los recursos de atención y mejorar la prevención de todos los tipos de violencias contra las mujeres en Navarra.

Otro aspecto importante, como decía, era el cambio social. En el cambio social necesitamos previamente un liderazgo femenino, que las mujeres estén empoderadas, que las niñas estén empoderadas, y que participen. Ahí tenemos toda una serie de actuaciones que se están llevando, que creo que son fundamentales.

Se está fortaleciendo las redes en favor de la igualdad y el liderazgo femenino. Se ha creado el Foro de Mujeres Políticas, indispensable, referencias, y también la creación del Foro de Mujeres Migrantes, que también están trabajando en política. Creo que es también fundamental la labor que han hecho ustedes, junto con el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia.

También algo importante, ya que hablamos de comunicación, que las periodistas y los periodistas tengan una formación específica también en igualdad, y es uno de los programas que se están llevando a cabo y, además, muy bien.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Aznárez, vaya concluyendo su intervención, por favor.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Sí. Tenemos grandes retos que abordar, pero termino esto con una reflexión. Tanto en la legislación feminista, tanto en la subida del SMI, tanto los límites a la publicidad de las casas de apuestas, o el ingreso mínimo vital, o la regulación de los alquileres, esto no es hacer la revolución, querido Josetxo. No es hacer la revolución. Son medidas mejorables, pero que, hasta ahora, nadie las había implementado. Por lo tanto, en política, eres lo que consigues. Así que muchas gracias, señor Vicepresidente y Consejero.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Aznárez Igarza. A solicitud del Consejero, vamos a hacer un receso de cinco minutos para que pueda preparar la respuesta a sus intervenciones. Por lo tanto, suspendemos la sesión. Reanudaremos a las dos.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 56 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 2 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señorías, reanudaremos la sesión con la intervención del Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Función Pública, Igualdad e Interior, para que dé respuesta a sus intervenciones.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Como siempre hago, pero es que es así, quiero agradecer, en este caso, las intervenciones de todas y todos ustedes, algunas de las cuestiones que se han expuesto, con aportaciones, y ya adelanto mis disculpas, porque seguramente no podré responder a todo, y me remito, en su caso, a cualquier iniciativa que ustedes consideren oportuna, para que pueda responder con más detalle a alguna cuestión que ustedes consideren que me dejé en el tintero.

Es verdad que, al finalizar mi primera intervención, no he podido ahondar en algunas cuestiones del tema audiovisual, que creo que se ha dado pasos muy importantes en ese sentido. Por ejemplo, ya se ha resuelto todo lo que son los concursos de radio y televisión —TDT— local pendientes, con lo cual, en esa línea ya están resueltos, creo que es una buena noticia.

También, como saben ustedes, este año, este ejercicio, se firmó un convenio con Navarra Televisión, que por parte del Gobierno —hago una valoración inicial— es una evaluación satisfactoria, que creemos que ha repercutido de forma positiva en el sector audiovisual en cuanto a generación de actividad y contenidos. No suficiente, pero sí en cuanto a generación de actividad y contenidos, y que creo que ha recogido también aquellas metas —que ustedes conocen bien, porque el convenio es público— que tenían que ver con el interés público, y que creo que está siendo una herramienta al servicio de la ciudadanía, con lo cual, en ese sentido, una valoración positiva.

También en esta línea, tanto para lo que son las distintas entidades que han sido, en este caso, beneficiadas por la ayudas audiovisuales, como también en concreto la propia de Navarra Televisión, se va a garantizar que, en este caso, la aplicación de las ayudas pueda financiar con cargo a los doce meses de su actividad, y no a una parte de esos doce meses, que generaba problemas, algunas tensiones también, en la propia gestión de lo que es el propio presupuesto de esas entidades.

Con lo cual, en esa línea, una valoración positiva. Como también una valoración positiva de lo que es la regulación, en este caso, del convenio con Euskal Telebista, dando cobertura a la captación de televisión, que en su momento fue recurrida ante el Tribunal Supremo, y que en próximos meses se tramite un nuevo convenio entre la Comunidad Foral de Navarra y el ente público de Radiotelevisión EITB, precisamente para esta línea.

Luego también la mejora que ha habido, precisamente, de diez plazas de periodista dentro de lo que es la plantilla de periodistas de la Administración, después de más de diez años sin convocar ninguna en este sentido. Con lo cual, en ese sentido, hacemos una valoración positiva.

Ya entrando en algunas de las cuestiones que se han planteado, hoy me han dicho que hago seguidismo de Sánchez y del PNV, la misma persona me ha dicho eso, y luego otra persona me ha dicho que hago seguidismo de la derecha, con lo cual, uno no sabe con qué aclararse, cómo aclararse acerca de a quién hace seguidismo.

Creo que tanto la persona que les habla como este Gobierno es un Gobierno que escucha y, por tanto, escucha todas las aportaciones y todos los esfuerzos que haga cualquier persona, cualquier grupo político, cualquier Administración. Por tanto, apostamos por el diálogo, apostamos por la escucha activa, apostamos por llegar a puntos de encuentro que beneficien a la ciudadanía. Si eso se llama seguidismo, yo lo llamo política útil y, desde luego, es lo que practicaremos.

No vamos a situarnos nunca en el ámbito de la confrontación gratuita. Por supuesto, vamos a ser firmes en la defensa de los intereses de la Comunidad Foral, pero no vamos a estar nunca en el ámbito de la confrontación gratuita.

Si eso conlleva colaboración interinstitucional, creo que es positivo, y también diálogo y acuerdo político contra las formaciones políticas, creo que también eso es positivo. Por tanto, en ese sentido, creo que, desde luego, no hay aquí seguidismo de nadie.

En el ámbito de la transparencia, señor Suárez, creo que usted ha leído el guion que está especificado ya por parte de su formación política, y usted sabe, porque creo que es una persona honesta y rigurosa, que muchas de las cosas que ha dicho son inexactas. Esta es una buena muestra de ello, pero me puedo remitir a los distintos datos de esta propia legislatura.

Entre agosto del año 2019 que entró este Gobierno, y septiembre de este año 2021, se han registrado un total de 5.027 iniciativas de grupos parlamentarios, tanto en el PES, como preguntas expresas de información, preguntas escritas, preguntas orales, interpelaciones. Solo en 2021 se han registrado, hasta el verano, 1.796 peticiones, es decir, ningún año de los diez últimos años se han registrado tantas.

La última legislatura de UPN, que estuvo en el Gobierno, las PES totales registradas, sumando todos los años de la legislatura fueron 1.409. En este inicio de legislatura se ha respondido a más PES, 2.306 preguntas, peticiones de información, de las que respondieron entonces en cuatro años.

Usted señala el Consejo de Transparencia. Usted sabe, y el señor Esparza también sabe perfectamente, el Consejo de Transparencia no les ha dado la razón en tres de las cuatro reclamaciones que ha señalado. En una les ha dado la razón, en tres de las cuatro no les ha dado la razón. Por tanto, usted puede decir lo que quiera, pero luego, ni los datos, desde luego, en este caso, las resoluciones del Consejo de Transparencia indican nada de lo que usted señala.

Este Gobierno responde, este Gobierno trabaja, este Gobierno actúa, y a los datos me remito, con la máxima diligencia. Por tanto, en ese sentido, también recordar distintos informes parlamentarios que ha habido en este Parlamento en anteriores legislaturas, y en esta, y uno muy reciente, en el cual se señalaba, en este caso, que el Gobierno está actuando, en este sentido, de acuerdo con sus funciones y sus obligaciones para con el Parlamento de Navarra.

Quizás ustedes tienen que ver si confunden la oposición con una labor a peso y no de calidad. Creo que ustedes tienen que mejorar más en calidad política, en calidad de lo que tiene que ser una oposición constructiva, que, en el número, quizás, de iniciativas que ustedes realizan. Pero ese es un consejo que yo les hago, y que no sé si ustedes lo llevarán a la práctica.

En el tema de autogobierno, nosotros, en ese sentido, tenemos un compromiso claro con el desarrollo pleno del autogobierno de Navarra. Eso ya lo saben ustedes. Tenemos, específicamente, con todo lo que tiene que ver en este caso con lo recogido en el acuerdo programático, y se están llevando a cabo. Se ha cerrado Sanidad Penitenciaria, se está en proceso de cerrar ya Tráfico y Seguridad Vial, y que, por supuesto, habrá información previa, porque así se requirió por parte de los miembros de la parte navarra de la Junta de Transferencias previa a esa reunión de la parte navarra de la Junta de Transferencias para conocer con exactitud las condiciones en las cuales se va a asumir esa competencia de Tráfico y Seguridad Vial.

Por tanto, también se está trabajando en una cuestión sobrevenida, como es el ingreso mínimo vital, que no es una cuestión del PNV, señor Suárez, es una iniciativa del Gobierno de España, en este caso, que se llevó a cabo para impulsar esa medida que, por supuesto, dadas nuestras características de comunidades con autogobierno, como es el caso de la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, evidentemente, exige una transferencia de esa competencia, y nuestra posición es conocida al respecto.

También hemos avanzado, en este sentido, en evitar situaciones de confrontación o de conflictos de competencias que ha habido con el Estado. Entendiendo también la posición que tiene cada una de las Administraciones a la hora de considerar o interpretar cuál es el ámbito de sus competencias. En ese sentido, no pasa nada con que se planteen esas cuestiones, que es lógico y normal, no solo entre la Administración Central o General del Estado, y en este caso la Comunidad Foral, sino incluso entre las propias Administraciones de las comunidades autónomas, o en este caso la Comunidad Foral, y el ámbito competencial que puede haber en cada entidad local.

Ahí siempre puede haber zonas donde puede haber algún tipo de discrepancia en este sentido, a pesar de lo que es la sentencia del fuero nuevo, que en esencia nada cambia, porque los ciudadanos navarros y navarras tienen garantizados todos y cada uno de los derechos que tenían estipulados en el derecho civil foral en esa línea. Sin embargo, hemos llegado ya a nueve acuerdos que han evitado otros nueve recursos ante el Tribunal Constitucional.

Qué distinto, ya lo ha dicho la señora Regúlez, de otros tiempos en los cuales ustedes planteaban recursos de manera sistemática ante leyes emanadas de este Parlamento, pidiendo suspensión y, por supuesto, no abriendo ningún tipo de negociación.

Por tanto, señor Suárez, usted, que ha venido hace unos días de Valencia, donde ha habido toda una —¿cómo diría— explosión de fervor. Me voy a contener la definición que se me viene a la mente, pero explosión de fervor, vamos a dejarlo ahí, en la que se ha dicho... (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señorías, por favor. Respeten el uso de la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): En el que se ha dicho que no tenía sentido el Estado de las autonomías, en el que el propio Presidente de su partido ha dicho que España es Asturias o demás tierra conquistada. Claro, como usted entenderá... No, si lo ha dicho, si es una cuestión... Bueno, y otras cosas que, por tiempo, no podemos decir, pero que francamente, desde un punto de vista progresista, y en este caso federalista, como es mi posición, hielan el alma y el corazón político.

Por tanto, desde la propia ciudadanía navarra, la inmensa mayoría de la ciudadanía navarra, que lo que quiere, desde luego, es avanzar y afianzar el autogobierno, avanzar en una idea de la España plural, desde luego, las posiciones que usted y su partido, con la ayuda de su izquierda física, pero no de su izquierda, que no han dicho ni pío ante este arrebato por parte del Partido Popular, desde luego, francamente nos preocupa, y mucho.

Otras cuestiones que se han señalado, y voy terminando, como digo, no tengo tiempo. El decreto foral de valoración de méritos en la Administración Pública. Evidentemente, es una situación, señora Regúlez, y también el señor Araiz, que ha dicho que no es deseable esa situación. Por tanto, nuestra voluntad, desde luego, es avanzar en ese sentido lo antes posible. Sabe usted cuál es la posición inicial que ha avanzado este departamento, que sí que se tiene que valorar el mérito, el euskera como mérito en la zona mixta para aquellos puestos de atención directa a la ciudadanía, y en ese sentido, avanzaremos lo antes posible. Como digo, no es una situación nada deseable en esta cuestión.

Luego, muchas otras cuestiones que, como digo, insisto, me someto, en este caso, a ustedes, para que sea interpelado o sea llamado a comparecencia para avanzar en las cuestiones que se han señalado.

Pero, con mi tiempo ya termina, únicamente acabar con una cuestión señalada por parte del señor Araiz, en cuanto a lo que es el plan de recursos humanos de la Administración. Evidentemente, es una cuestión que nos hubiera gustado avanzar, pero, lógicamente, hay muchas situaciones sobrevenidas que han venido durante esta legislatura. No digo solo la pandemia, sino todo el ámbito de la temporalidad, todo lo que es el avance de ofertas públicas de empleo y otras cuestiones.

También hay unos trabajos previos que son necesarios, usted lo ha dicho, para avanzar en ese plan también director de función pública de lo que usted ha denominado de recursos humanos. Estamos trabajando en ello, creo que, con una información muy fiable, y creo que, en los próximos meses, desde luego, vamos a dar pasos más que sustanciales para avanzar en calidad del empleo público, avanzar en reducir drásticamente la temporalidad, y avanzar también acerca de tener una foto adecuada de lo que son las funciones y las competencias de los empleados públicos, para que posteriormente podamos avanzar en las cuestiones que usted señala, que creo que es interés no solo de los que estamos aquí presentes, sino los propios empleados públicos y los representantes legales de los trabajadores, con los cuales, desde luego, nuestro compromiso es claro de trabajar de su mano para, como digo, profundizar en la calidad de los servicios públicos, en el empleo estable de calidad, hacia los empleados públicos, que han demostrado durante esta pandemia, que lo están demostrando, desde luego, desde toda la legislatura, su compromiso con la ciudadanía y con el servicio público. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias Consejero. Quiero agradecerles a todos también el respeto a los turnos de palabra, sobre todo cuando se han ido demorando un poco más en el tiempo, y el respeto que han mantenido ustedes en esa situación.

Quiero agradecer al Vicepresidente, Consejero de Presidencia, Función Pública, Igualdad e Interior, y a la Jefa de Gabinete, señora Villafranca, que nos han acompañado en la sesión de hoy. Como no hay más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 15 minutos).